

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 19

11 DE ABRIL 2018

**“177° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

19ª REUNIÓN – 19ª SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
DR. PABLO PRIORE	(Vicepresidente 2°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY	(Legislativa)
SR. SERGIO PINTO	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, Carlos. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (PJ)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (PJ)
COFANO, Francisco (PJ)
DÍAZ, Mario (PJ)
ESCUADERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (PJ)
GIACOMELLI, Leonardo (PJ)
GONZÁLEZ, Dalmiro (PJ)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJ)
JAIME, Analía (CM)
JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)

LÓPEZ, Jorge (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
MANSUR, Ricardo (CM)
MOLINA, Ernesto (PJ)
MUÑOZ, José (PJ)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Aiselmo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PEREYRA, Guillermo (FR)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (PJ)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PJ)
PRIORE, Pablo (PRO)
RAMOS, Silvia (PJ)
RODRÍGUEZ, Edgar (PJ)
ROZA, Alberto (PJ)

RUEDA, Daniel (PJ)
RUIZ, Lidia (PJ)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PJ)
SOSA, Jorge (CM)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)
SORROCHE, Víctor (CM)
VARELA, Beatriz (CM)
TANÚS, Jorge (PJ)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas Nacional y Provincial por las diputados Macarena Escudero y Héctor Fresina Pág. 4

II – Asuntos Entrados. Pág. 4

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de Licencias. Pág. 4

3 - Comunicaciones Oficiales Pág. 4

4 – Despachos de Comisión Pág. 7

5 – Comunicaciones Particulares Pág. 7

H. Senado:

6 - Expte. 74067 del 5-4-18 (H.S. 70641 – P.E.- 27-3-18) - Modificando el Art. 12 de la Ley 9015 - Régimen de Concurso para Ingresos y Ascensos de Agentes de la Administración Pública –Adicional para Representantes de Autoridades. Pág. 7

7 - Expte. 74068 del 5-4-18 (H.S. 69362 –Arenas-27-03-18) – Creando el Registro de Vehículos Antiguos de Colección de la Provincia de Mendoza, dependiente de la Dirección de Seguridad Vial, Ministerio de Seguridad. Pág. 8

8 - Expte. 74069 del 6-4-18 (H.S. 68662 –Barcudi- 3-4-18) – Reconociendo a las Destrezas Criollas como Deporte Provincial. Pág. 9

9 - Expte. 74070 del 6-4-18 (H.S. 69571 – Bianchinelli- 27-3-18) – Reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica (SFC/EM). Pág. 10

10 - Expte. 74071 del 6-4-18 (H.S. 69336 –Caroglio-3-4-18) – Adhiriendo a la Ley Nacional 27306, la cual declara de interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje. Pág. 11

Proyectos Presentados:

11 - Expte. 74057 del 4-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, declarando de interés de la H. Cámara el evento “ Expo Franquicias”, que se realizará los días 12 y 13 de abril de 2018, en la Bodega Los Toneles, Departamento Guaymallén. Pág. 12

12 - Expte. 74060 del 4-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre

puntos relacionados a la situación del Hospital Gailhac, Departamento Las Heras. Pág. 12

13 - Expte. 74061 del 4-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Galván, manifestando preocupación por la decisión adoptada por el Ministro de Energía y Minería de la Nación, de aplicar el aumento de gas a partir de 1º de abril del corriente año. Pág. 13

14 - Expte. 74063 del 4-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Galván, declarando de interés de la H. Cámara el libro “Aborto y la autonomía sexual de las mujeres” de Patricia González Prado. Pág. 14

15 - Expte. 74064 del 4-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Tanús y Giacomelli y de las diputadas Carmona y Segovia, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas informe sobre puntos vinculados a la cancelación anticipada del préstamo internacional, dispuesto por el Decreto N° 2488/17. Pág. 14

16 - Expte. 74065 del 5-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Parés, declarando de interés de la H. Cámara el “XII Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica”, que se realizará entre los días 10 y 12 de mayo 2018, en el Hotel Intercontinental, Ciudad de Mendoza. Pág. 15

17 - Expte. 74066 del 5-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Parés, declarando de interés de la H. Cámara el “XXXVI Congreso Nacional de Cardiología”, que se realizará los días 31 de mayo y 1 y 2 de julio de 2018, en el Hotel Intercontinental, Ciudad de Mendoza. Pág. 16

18 - Expte. 74073 del 6-4-18 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Jaime y del diputado Parés, declarando de interés de la H. Cámara la realización del programa “Yo Amo mi Escuela”, a llevarse a cabo en las distintas escuelas del Departamento Las Heras a partir del año 2018. Pág. 16

19 - Expte. 74074 del 9-4-18 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Jaime, declarando de interés de la H. Cámara la inauguración de la primera plaza solar de la Provincia, denominada Mirta Elena García de Gómez, que se llevará a cabo el día 18 de abril en el Departamento Godoy Cruz. Pág. 17

20 - Expte. 74062 del 4-4-18 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Priore, expresando el deseo que los organismos estatales destinasen un espacio en sus establecimientos para uso exclusivo de estacionamiento de bicicletas. Pág. 18

III – Orden del Día Pág. 19

IV – Asuntos Fuera del Orden del Día Pág. 19

1 – Expte. 49301 Autorizando al P. E. a transferir a título de donación a la DGE un inmueble en el Departamento de Malargue. Pág. 19

2 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 21

V – Periodo Homenajes Pág. 36

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 37

B – Resoluciones Pág. 37

I IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 11 de abril de 2018, siendo las 11.40 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las banderas Nacional y Provincial del recinto. A tal efecto invito a la diputada Escudero y al diputado Fresina, a cumplir con su cometido, y a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Parés) - A continuación corresponde considerar el Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 18, de la 18ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 177º Período Legislativo Anual, de fecha 4-4-18.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el Acta N° 18.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N°2)

2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Licencia de la diputada Varela, para ausentarse del país desde el día 16 al 21 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Resoluciones de Presidencia, por Secretaría me informan que no hay.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar la Lista de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: para que se omita la lectura del resto de los Asuntos Entrados, y pasemos directamente a la consideración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Biffi, para que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y se pase a la consideración del Orden del Día.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- El texto de la Lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omita, es el siguiente:

3 COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Comunica promulgación de las siguientes leyes:

N° 9057 (Nota 13859/18) - Decreto N° 390/18, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en las calles San Martín N° 1515, Manuel Belgrano N° 1285 y Presidente Alvear N° 130, Departamento Godoy Cruz.

N° 9058 (Nota 13860/18) - Decreto N° 389/18, creando el Régimen de Promoción y Desarrollo de la Industria Audiovisual en la Provincia de Mendoza, con el objeto de impulsar la producción audiovisual local y con ella incrementar la generación de valor y empleo.

AL ARCHIVO.

2 - Dirección General de Administración:

a) Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 932/17 (Nota 13852/18) – Solicitando se realicen actividades tendientes a la concientización sobre el Síndrome de Rett en las instituciones a su cargo.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73644 EN EL ARCHIVO (Dip. Ruiz S.)

Nº 836/17 (Nota 13851/18) – Solicitando se incluya en el Presupuesto 2018 en el Plan de Obras Públicas la reconstrucción integral de la Ruta Provincial Nº 27, denominada “San Martín”, Departamento Lavalle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73215 EN EL ARCHIVO (Dip. López)

b) Remite el siguiente Decreto:

Nº 2770 del 29-12-17 (Nota Nº 13853/18) – Disponiendo modificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Finanzas hacia la Dirección de Contabilidad y Finanzas perteneciente al Poder Judicial de Mendoza, de conformidad a lo dispuesto por Art. 10, inc. d) de la Ley 8399 y Arts. 2º y 46 del Decreto Acuerdo 1927/16.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

3 - Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1110/18 (Nota 13835/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73861 EN EL ARCHIVO (Dip. Galván)

Nº 1137/18 (Nota 13836/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73890 EN EL ARCHIVO (Dip. Galván)

Nº 1153/18 (Nota 13837/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73919 EN EL ARCHIVO (Dip. Ruiz S.)

Nº 1155/18 (Nota 13838/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73921 EN EL ARCHIVO (Dip. Mansur)

Nº 1162/18 (Nota 13839/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73904 EN EL ARCHIVO (Dip. Rueda)

Nº 1166/18 (Nota 13841/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73917 EN EL ARCHIVO (Dip. Segovia)

Nº 1169/18 (Nota 13840/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73927 EN EL ARCHIVO (Dip. Segovia)

Nº 1170/18 (Nota 13842/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73936 EN COMISIONES (Dip. Ilardo Suriani)

Nº 1171/18 (Nota 13843/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73937 EN EL ARCHIVO (Dip. Galván)

Nº 1185/18 (Nota 13844/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73946 EN EL ARCHIVO (Dip. Pérez L.)

Nº 1188/18 (Nota 13845/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73951 EN EL ARCHIVO (Dip. Sosa)

Nº 1192/18 (Nota 13846/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73962 EN EL ARCHIVO (Dip. Pagés)

Nº 1196/18 (Nota 13847/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73957 EN COMISIONES (Dip. Segovia)

Nº 1199/18 (Nota 13848/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73970 EN EL ARCHIVO (Dip. Ilardo Suriani)

Nº 1202/18 (Nota 13849/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73973 EN COMISIONES (Dip. Pérez C.)

Nº 1239/18.(Nota 13850/18).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 74010 EN EL ARCHIVO (Dip. Ilardo Suriani)

B) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 74067 del 5-4-18 (H.S. 70641 – P.E.- 27-3-18) - Modificando el Art. 12 de la Ley 9015 -Régimen de Concurso para Ingresos y Ascensos de Agentes de la Administración Pública –Adicional para Representantes de Autoridades.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 74068 del 5-4-18 (H.S. 69362 –Arenas- 27-3-18) – Creando el Registro de Vehículos Antiguos de Colección de la Provincia de Mendoza, dependiente de la Dirección de Seguridad Vial, Ministerio de Seguridad.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 74069 del 6-4-18 (H.S. 68662 –Barcudi- 3-4-18) – Reconociendo a las Destrezas Criollas como Deporte Provincial.

A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES; SALUD PUBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 74070 del 6-4-18 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-3-18) – Reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención,

Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM).

A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 74071 del 6-4-18 (H.S. 69336 –Caroglio- 3-4-18) – Adhiriendo a la Ley Nacional 27306, la cual declara de interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.

A LAS COMISIONES DE SALUD PUBLICA, CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

2 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9059 (Nota 13828/18) – Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción del inmueble ubicado en callejón servidumbre, con salida a calle Hipólito Irigoyen s/n del Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle.

Nº 9060 (Nota 13829/18) – Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de inmueble ubicado en el Distrito El Carmen, Departamento Lavalle.

Nº 9061 (Nota 13827/18) – Ratificando los Decretos 387 y 388, ambos de fecha 26 de marzo de 2018, homologando el Acuerdo Interprovincial para la Diversificación Vitícola y Acta Acuerdo 2018 Tratado Mendoza – San Juan de fecha 23 de marzo de 2018.

AL ARCHIVO

C) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

1 - Nota 13830/18 -Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por Resolución Nº 1156/18.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73923 EN EL ARCHIVO (Dip. Varela)

2 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 452/17 (Nota 13862/18) –Sobre puntos relacionados con el Programa Provincial de Obesidad Mórbida.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73169 EN COMISIONES (Dip. Giacomelli)

Nº 1156/18 (Nota Nº 13869/18) – Sobre puntos referidos a la vivienda ubicada en Ruta Provincial 24 s/n del Distrito La Pega, a unos 50 mts. al Sur del Club Social y Deportivo La Pega, habitada por la Familia Santos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73923 EN EL ARCHIVO (Dip. Varela)

Nº 1113/18 (Nota Nº 13870/18) – Sobre puntos referidos a la situación de los hogares dependientes de la Dirección de Cuidados Alternativos de la DINAF.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73881 EN COMISIONES (Dip. Carmona)

D) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Nota 13831/18 - Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por Resolución Nº 1202/18.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73973 EN COMISIONES (Dip. Pérez C.)

E) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 1200/18 (Nota 13832/18) – Sobre todos los actos administrativos realizados en la operatoria de compra de vino blanco genérico durante el año 2016 por Mendoza Fiduciaria.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73971 EN COMISIONES (Dip. Molina)

Nº 1188/18 (Nota 13863/18) – Solicitando se declare de interés provincial las “VI Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73951 EN EL ARCHIVO (Dip. Sosa)

2 - Nota 13822/18 - Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por Resolución Nº 1088/18.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73823 EN COMISIONES (Dip. Díaz)

F) Poder Judicial de Mendoza:

1 - Suprema Corte de Justicia:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 235/14 (Nota 13834/18) – Sobre los procesos civiles y penales de todas las circunscripciones en los últimos diez años.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66474 EN EL ARCHIVO (Dip. Pérez C.)

2 - Ministerio Público Fiscal – Procuración General:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1169/18 (Nota 13833/18) – Solicitando se arbitren los medios y recursos necesarios a fin de implementar la ampliación horaria de atención de la Oficina Fiscal Nº 7, perteneciente a la Seccional 17º, dependiente de la Unidad Fiscal Las Heras – Lavalle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73927 EN COMISIONES (Dip. Segovia)

G) Departamento General de Irrigación:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 942/16, reiterada por Resolución Nº 1139/18 (Nota 13823/18) – Sobre la cantidad de hectáreas situadas en el Departamento Lavalle que poseen derecho a riego.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71812 EN EL ARCHIVO (Dip. Segovia)

Nº 1197/18 (Nota 13824/18) – Sobre diversos puntos en relación a la actividad de extracción de petróleo no convencional realizada en Malargüe en la zona del Puesto Rojas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73967 EN COMISIONES (Dip. Majstruk)

H) Instituto Provincial de la Vivienda:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1172/18 (Nota 13864/18) – Sobre puntos referidos a las condiciones de los Barrios Fuerza y Progreso, Etapa 2 y 3, Departamento Guaymallén.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.73941 EN COMISIONES (Dip. Ilardo Suriani)

I) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1163/18 (Nota 13868/18) – Sobre puntos relacionados a la sala del Casino Central de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73911 EN COMISIONES (Dip. Ilardo Suriani)

J) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 1166/18 (Nota 13865/18) – Solicitando se incorpore los efectivos policiales necesarios en la Comisaría Nº 63, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73917 EN EL ARCHIVO (Dip. Segovia)

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 72861/17 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley, aceptando la sanción del H. Senado de fecha 23-5-17, en el Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, instituyendo en la Provincia el 14 de Marzo de cada año, como el “Día de las Escuelas de Frontera”, adhiriendo al Calendario Nacional.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 72947/17 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley, aceptando la sanción del H. Senado de fecha 6-6-17, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, instituyendo en la Provincia de Mendoza el día 21 de Abril de cada año, como el “Día del Poeta Mendocino”, en honor al natalicio del poeta Armando Tejada Gómez.

AL ORDEN DEL DIA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 74058/18 –Sr. Luis Alberto Denaro, solicita intervención de la Comisión de D.G.C.P.P.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

H. SENADO:

6

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 74067)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 12 de la Ley Nº 9.015, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 12- Se constituirá una Comisión de Concursos permanente en el ámbito de cada Jurisdicción, que mantendrá su integración hasta tanto los miembros sean sustituidos, a pedido del sector que los propuso, se produzca su renuncia o cualquier otra causal de vacancia.

En caso de ser necesario por la cantidad de cargos a concursar podrá constituirse una segunda Comisión de Concursos en la Jurisdicción respectiva, cuya duración será de un (1) año.

La Comisión de Concursos se constituirá mediante la respectiva resolución. Sus miembros serán idóneos en la materia, con amplios conocimientos de la normativa vigente, que deberán acreditar, en el caso de los representantes de los sindicatos, mediante certificación extendida por la entidad gremial a la que representa, los cuales deberán ser presentados ante el titular de la Jurisdicción que corresponda al momento de solicitar las designaciones de los miembros de la Comisión de Concursos.

Los miembros de las Comisiones de Concursos percibirán el adicional Comisión de Concursos, sólo durante los periodos en que se desarrollan los llamados a concursos. Dicho adicional consistirá en un cincuenta y cinco por ciento (55%) de la asignación de Clase Trece (13) de la escala general del Escalafón aprobado por Ley 5.126, el cual se hará efectivo a partir de la fecha de

constitución de las respectivas Comisiones de Concursos y se extenderá hasta treinta (30) días posteriores a la fecha de la prueba de oposición. Será percibido por los suplentes en aquellos casos que éstos deban incorporarse necesariamente a las Comisiones de Concursos en reemplazo de los integrantes titulares, mientras dure su participación en la Comisión respectiva, la cual no podrá ser inferior a treinta (30) días, plazo durante el cual el adicional no será abonado al integrante titular a quien reemplaza. Si una misma persona participara en más de una Comisión de Concurso, durante el lapso en que existiera superposición de participaciones sólo tendrá derecho a percibir el adicional correspondiente a su participación en una de ellas.

Además créase el “adicional concurso”, el que será liquidado a aquellos agentes del Estado Provincial, que el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia o el que lo reemplace, afecte a cumplir funciones en alguna de las etapas del procedimiento de concursos para ingresos y ascensos en el ámbito de la Administración Pública, conforme la legislación vigente. Dicho adicional, se hará efectivo exclusivamente durante la vigencia de la etapa concursal a la cual fue convocado y consistirá en un cuarenta por ciento (40%) de la asignación de Clase Trece (13) de la escala general del Escalafón aprobado por Ley 5.126. Es requisito excluyente para la percepción del adicional que las labores a desarrollar por el personal designado sean ejecutadas fuera de su horario regular de trabajo. En ningún caso percibirá el presente adicional aquel agente que forme parte de la Comisión de Concursos permanente constituida en la jurisdicción en la cual se desempeñe.

Los adicionales creados en el presente artículo no son incompatibles con la percepción de otras sumas que sean percibidas por los agentes como integrantes de Organismos Colegiados, siendo remunerativos y base del cálculo, a los fines de liquidar presentismo y aguinaldo.

En el caso de que se produzca alguna modificación en la representatividad sindical que pueda generar un cambio en la composición de la Comisión, la misma deberá ser informada a la autoridad ministerial y debidamente acreditada, a fin de que mediante resolución modifique la composición de la Comisión de Concursos, ajustándola a la nueva situación”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Diego Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 74068)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Créase el Registro de Vehículos Antiguos de Colección de la Provincia de Mendoza, dependiente de la Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad.

Art. 2º - Son requisitos para ser considerado Vehículo Antigo de Colección los siguientes:

- a) Tener una antigüedad mínima de 30 años;
- b) Que por sus características y/o antecedentes históricos constructivos, constituyan una pieza de especial valor o mérito para el mantenimiento del patrimonio cultural de la Provincia.

Art. 3º - Para solicitar la inscripción en el Registro Provincial de Vehículos Antiguos de Colección, se deberá contar con dictamen previo emitido por la Comisión de Evaluación que determine que el automotor reúne los requisitos previstos en el artículo 2º.

El dictamen deberá referir, en forma detallada las características y breve historia del automotor, año aproximado de fabricación, si el automotor mantiene sus partes originales, con excepción de aquellas que por natural desgaste hubieren debido ser cambiadas para su normal mantenimiento y no fueren esenciales para determinar la originalidad del vehículo.

Art. 4º - A solicitud de los interesados, los vehículos que reúnan las características establecidas en el artículo 2º y cuenten con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Evaluación, se inscribirán en el Registro Provincial de Vehículos Antiguos de Colección, formándose un Legajo en el que se consignarán los siguientes datos:

- a) Número correlativo de registro y fecha de inscripción.
- b) Apellido, nombre, documento de identidad y domicilio del propietario y lugar de guarda habitual del vehículo;
- c) Declaración jurada de la propiedad del vehículo.
- d) Marca, modelo, año de fabricación, color y numeración de motor y chasis;
- e) Matrícula municipal, provincial o nacional, con que contara el vehículo.
- f) Todo otro dato o documento que se considere de interés, especialmente fotografías del automotor.

Art. 5º - Créase una Comisión de Evaluación, a los fines de determinar qué automóviles reúnen los

requisitos para ser considerados Vehículos Antiguos de Colección en los términos de la presente norma.

La Comisión estará integrada por un representante de cada club, asociación y/o comisión con personería jurídica, con interés acreditado en la materia y un representante de la Dirección de Seguridad Vial. La reglamentación fijará el número de integrantes y la forma de sesionar.

Art. 6º - Los vehículos inscriptos en el Registro Provincial de Vehículos Antiguos de Colección que por sus características originales de fabricación impidan su circulación por la vía pública en función de las normas viales vigentes, serán objeto de un Permiso Especial de Circulación dentro del ámbito de la Provincia de Mendoza, al solo efecto de su presentación en exposiciones, reuniones de coleccionistas y competencias especiales u otros acontecimientos de naturaleza semejante. Dicho permiso será otorgado por la Dirección de Seguridad Vial.

Art. 7º - El Permiso Especial de Circulación otorgado por la presente norma, no eximirá a los propietarios y/o conductores de los respectivos vehículos, de las responsabilidades que por daños u otras circunstancias ocasionen a terceros como consecuencia de la circulación o permanencia de los mismos en los lugares públicos.

Art. 8º - Se dispondrá la colocación de Placas de Circulación, de características especiales según determine la reglamentación, donde deberá constar el Número de Registro, Número de Permiso y la denominación Vehículo Antiguo de Colección.

Art. 9º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Diego Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPT. 74069)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - DECLARESE a las DESTREZAS CRIOLLAS Deporte Provincial, y a los Jinetes de dichas prácticas como Deportistas, en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Denominase Destreza Criolla a las competencias con componentes lúdicos, culturales y públicas que consisten en demostrar el dominio, preponderancia y estilo del jinete y equitación del mismo sobre los caballos preparados y destinados a esta actividad, como así también lucir los atuendos y aperos tradicionales correspondientes a la zona de origen del jinete.

Art. 3º - Quedan comprendidas dentro de las Destrezas Criollas:

a) JINETEADAS (en todas sus modalidades)

Todas las modalidades que se realizan de una categoría por campeonato o en forma simultánea, con distintos puntajes. Se entiende dentro de esta categoría la CRINA LIMPIA (potro a pelo); GRUPA SUREÑA; Bastos con encimera lisa y sin boleadoras.

b) PRUEBA DE RIENDAS:

Son aquellos eventos, juegos, que consisten en demostrar a través de obstáculos el amanse y rienda del animal.

Art. 4º - A los efectos de la presente ley se entiende por:

JINETE: Es el competidor que practica la Destreza Criolla, y que debe llevar en el espectáculo atuendo tradicional.

CABALLO RESERVADO: es el equino que recibe los cuidados necesarios para ser considerado apto en la práctica deportiva de la Jineteada, atención veterinaria, dieta alimenticia, entrenamiento. Debiendo contar con toda la documentación que acredite la sanidad del mismo de acuerdo a las disposiciones del SENASA y a lo que se disponga por vía de reglamentación.

CABALLO DE PRUEBA DE RIENDAS: es el equino que recibe los cuidados necesarios para ser considerado apto en la práctica deportiva de la

Prueba de Riendas. Atención veterinaria, dieta alimenticia y entrenamiento específico. Debiendo contar con toda la documentación que acredite sanidad del mismo de acuerdo a las disposiciones del SENASA y a lo que se disponga por vía de reglamentación.

TROPILLERO: es quien presenta caballos reservados para la competencia de jineteada en óptimo estado físico y sanitario, acreditando esto por medio de certificados de veterinarios y las vacunaciones exigidas por el SENASA. Además deben acompañar la documentación necesaria para identificar al animal.

JUECES: son quienes han sido nombrado a tal fin, teniendo a su cargo tanto los sorteos para la distribución de jinetes y caballos, la revisión previa a la prueba y la adjudicación del puntaje de acuerdo al Reglamento de las mismas (Jineteadas o Pruebas de Riendas)

CRONOMETRISTA: es la persona encargada de tomar el tiempo de la competencia, conjuntamente con el apadrinador colabora también en la asistencia y seguridad del jinete.

APADRINADOR: es el colaborador de campo encargado de la asistencia y seguridad del jinete, una vez finalizado el tiempo estipulado para la prueba.

COMISARIO DE PISTA: es el encargado de hacer cumplir dentro del campo de jineteada, o picadero de la prueba de rienda, las disposiciones del reglamento de la prueba y las directivas del jurado. Es la única autoridad dentro del campo.

Art. 5º - Los jinetes y toda persona que participe en la práctica de las Destrezas Criollas deberá acreditar aptitud médica cumpliendo con un certificado médico expedido por un profesional deportólogo, debiendo estar actualizado anualmente.

Art. 6º - Los organizadores de cada evento deportivo serán responsables directos por la sanidad y seguridad en los espectáculos públicos y deportivos, en cuanto a los jinetes y a los animales que participen.

Art. 7º - El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes será el órgano de aplicación y control de la presente ley, pudiendo rubricar convenios o acuerdos con los municipios para hacer efectivo su control.

Art. 8º - El órgano de aplicación deberá confeccionar un registro de agrupaciones gauchas y centros tradicionalistas con personería jurídica vigente. El registro deberá confeccionarse y publicarse en la página web de dicha repartición.

Art. 9º - Todos los organizadores de estos eventos deportivos deberán contar con un seguro temporario de accidentes que proteja la integridad de los jinetes y las personas que desempeñan su función en la práctica del deporte.

Art. 10 - Todos los eventos en los que se desarrollen Destrezas Criollas deberán contar con la presencia de un veterinario que controle la salud de los animales que participen en las actividades.

Art. 11 - Toda entidad, con personería jurídica vigente, que acredite un interés legítimo, podrá solicitar a los organizadores del evento donde se desarrollen destrezas criollas una copia del informe emitido por el veterinario responsable sobre el estado físico de los animales intervinientes.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Rubén Vargas
Prosecretario
Legislativo

Laura Montero
Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES; SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 74070)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - OBJETO: Reconózcase como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia que fuera incorporada a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) por la Organización Mundial de la Salud en el año 1992.

Art. 2º - DEFINICIÓN: A los efectos de la presente ley se entiende por Fibromialgia a la enfermedad crónica que se caracteriza por dolor musculoesquelético generalizado, con una exagerada hipersensibilidad (alodinia hiperalgesia) en múltiples áreas corporales y puntos predefinidos (tender-points), sin alteraciones orgánicas demostrables y relacionada con gran variedad de síntomas. Suele coexistir con otros trastornos reumatológicos y psiquiátricos.

Art. 3º - Créase en la Provincia de Mendoza el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica (SFC/EM) en el marco de la protección sociolaboral, económica y de la salud, a todas aquellas personas que tengan síntomas de estas patologías, posibilitando su tratamiento y debida información.

Art. 4º - Disponer de Centros regionales de atención especializado para el tratamiento y la investigación de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica – Encefalomiélitis Miálgica-, así como de otras enfermedades relacionadas, ejecutándose en efectores sanitarios de salud pública a designar por la Autoridad de Aplicación competente, como la Obra Social de Empleados Públicos, debiendo garantizar la accesibilidad y gratuidad de los mismos.

Art. 5º - El Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiélitis Miálgica (SFC/EM) los objetivos son:

a) Deberá formar un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, integrado por psiquiatras, psicólogos, clínicos, kinesiólogos, reumatólogos, neurólogos, trabajadores sociales, y todos aquellos profesionales que la Autoridad de Aplicación crea conveniente, los cuales aportarán en lo que cada uno compete para llevar a cabo la terapéutica correspondiente

b) Lograr objetivos de las consultas médicas de control:

Conocer la clasificación clínica y/o la evolución clínica del paciente a través de la anamnesis y el examen físico completo.

Fortalecer la empatía en la relación médico/paciente y con el resto de los profesionales que conforman el grupo de salud que cuida del paciente.

Indagar sobre el futuro cumplimiento de la terapia, educar en efectos adversos o colaterales y sobre otros medicamentos prescritos.

Tomar decisiones terapéuticas de acuerdo a la evolución clínica del paciente y elaborar un plan según el grado de afectación.

Realizar educación en salud.

Fijar los controles médicos posteriores y pruebas de diagnósticos que deban solicitarse.

c) Elaborar un plan terapéutico según el grado de afectación de cada paciente.

d) El equipo interdisciplinario una vez diagnosticada la patología deberá llevar a cabo un registro de los afectados por la enfermedad, cumpliendo con la legislación vigente de protección de datos personales.

e) Proporcionará a las personas afectadas de estas patologías los elementos complementarios (bastones, sillas de ruedas, etcétera), técnicas y cuidados auxiliares necesarios para facilitar su adaptación en la vida cotidiana, fisioterapia, ejercicios de rehabilitación, terapias complementarias (terapias cognitivas-conductuales, mindfulness, kinesiología, terapia ocupacional, musicoterapia) o medicación especializada.

Art. 6º - El Poder Ejecutivo y la Autoridad de Aplicación dispondrán los medios adecuados para la realización, por parte de todos los profesionales de la salud en ejercicio, de cursos de actualización y especialización de conocimientos con respecto a la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica – Encefalomiéltis Miálgica, con el objetivo de que los médicos de atención primaria tengan los conocimientos, capacidad y autoridad para poder diagnosticar un posible cuadro de estas enfermedades, y en caso contrario, para derivar a los pacientes a los especialistas correspondientes.

Art. 7º - Otorgar al equipo interdisciplinario del Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiéltis Miálgica (SFC/EM), la facultad para expedir certificado médico con validez para ser presentados en instituciones laborales de gestión pública o privada como único órgano de autoridad, una vez diagnosticado el paciente.

Art. 8º - La Autoridad de Aplicación realizará a través del Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiéltis Miálgica

(SFC/EM), campañas de difusión, concientización y su posibilidad de tratamiento efectivo y factores de riesgo, invitando a la sociedad en general a realizar consultas tempranas mediante el equipo interdisciplinario a cargo del programa en los efectos designados en el artículo dos.

Art. 9º - El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o en su futuro la autoridad que lo reemplace, arbitrará los medios para la creación del “Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia a la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica - encefalomiéltis Miálgica (SFC/EM)”.

Art. 10 - Los gastos del siguiente programa serán incluidos en la partida presupuestaria de la Autoridad de Aplicación, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Art. 11 - La gratuidad y la acción terapéutica será aplicable para todos los ciudadanos sin cobertura médica social y a los ciudadanos afiliados a las Obras Sociales enmarcadas en las Leyes 23660 y 23661, la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP), las entidades de medicina prepaga, las entidades que brinden atención al personal de las Universidades y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean con actuación en el ámbito de la provincia de Mendoza desde la promulgación de la presente ley.

Art. 12 - El Poder Ejecutivo dispondrá de treinta (30) días para reglamentar la presente Ley.

Art. 13 - Comuníquese al Poder Ejecutivo

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Diego Seoane
Secretario Legislativo

Laura Montero
Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 74071)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérase la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27.306 la cual declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de

los Sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Rubén A. Vargas
Prosecretario
Legislativo

Laura G. Montero
Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA, CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PROYECTOS PRESENTADOS:

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74057)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara, la realización del evento denominado "Expo Franquicias", a realizarse los días 12 y 13 de abril del corriente, en la Bodega Los Toneles, Departamento de Guaymallén, que tiene por objeto dar a conocer marcas, que buscan inversores y emprendedores para expandir sus negocios a través del modelo de franquicias.

La Expo incluye un Ciclo de Conferencias de actualización sobre Franquicias en el que se desarrollarán distintas temáticas con especialistas, expertos y representantes de marcas exitosas que compartirán su experiencia. A su vez, cuenta con el apoyo de la Asociación Argentina de Marcas y Franquicias, el Instituto de Desarrollo Comercial y Fundación Pro-Mendoza y con el auspicio de Banco Supervielle, Mendoza Plaza Shopping.

Un dato importante es que Argentina es el primer exportador de franquicias de Latinoamérica. Esto significa que estamos exportando valor agregado que no se basa únicamente en el producto, también en el know how y en las marcas argentinas abriendo nuevos mercados y generando divisas para el País. Se calcula que hay unas 30 marcas desarrolladas con este modelo de negocios en Mendoza, que a su vez han otorgado unas 80 franquicias en el país y en Latinoamérica.

Lo interesante es la gran diversidad de rubros que presentarán sus propuestas de negocios. Algunas de estas marcas forman parte del Cluster Franquicias Mendoza. Esta iniciativa que cuenta con el soporte de Pro-Mendoza, ha logrado que las mismas participen, en diferentes acciones como rondas de negocios, ferias y exposiciones, además

de encuentros de negocios en Perú, Colombia, Panamá, Honduras, Bolivia y Ecuador. Complementan estas acciones, capacitaciones y visitas de inversores a la Provincia que llegan para conocer mejor los posibles negocios que ofrece la plaza.

Por todo lo expuesto, y si la H. Cámara me acompaña solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara, el evento denominado "Expo Franquicias", a realizarse los días 12 y 13 de abril del corriente, en la Bodega Los Toneles, Departamento de Guaymallén, que tiene por objeto dar a conocer marcas, que buscan inversores y emprendedores para expandir sus negocios a través del modelo de franquicias.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74060)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto, solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara sobre puntos referidos a la situación del Hospital Gailhac de Las Heras.

En base a distintas versiones periodísticas se toma conocimiento acerca del estado crítico que sufre el Hospital Gailhac de Las Heras único Hospital Geriátrico de la Provincia.

Dichas versiones hablan de la caída de techos de la Guardia del establecimiento, gran cantidad de historias clínicas mojadas por las lluvias, oficinas clausuradas, estados deplorables de techos, paredes y pisos, sistema eléctrico precario y filtraciones. Además, el mismo personal denuncia que no solo está comprometida la parte edilicia sino también, hay falta de insumos y elementos de trabajo. Que solo tienen una sola camilla y una sola silla de rueda para traslados.

La institución recibe pacientes de la zona norte de toda la Provincia como de El Algarrobal, El Borbollón, El Bermejo, El Pastal y Lavalle.

Por lo antes mencionado solicitamos a la brevedad acceder a la siguiente información del estado del nosocomio y su administración.

Es por estas razones que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante quien corresponda, informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos referidos a la situación del Hospital Gailhac de Las Heras:

a) Presupuesto destinado al nosocomio en función de la situación edilicia desde enero de 2016 a la actualidad.

b) Nombre de la empresa que ganó la licitación para la obra de mantenimiento y renovación.

c) Plazos que se establecieron para finalizar las obras. Si se va a realizar por etapa mencione cada una de ellas y los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de ellas.

d) Plan de trabajo de dichas obras.

e) Dispositivos de seguridad e higiene establecidas para el cuidado de los usuarios y los/as empleados/as del hospital.

f) Certificados de inspecciones y habilitaciones del hospital en los últimos dos años.

g) Cantidad de consultorios habilitados que tiene el hospital para funcionar en la actualidad. Mencione los servicios que prestan.

h) Cantidad de personas que utilizan los servicios del hospital mensual y diariamente.

i) Cantidad de personas que se encuentran en situación de internación permanente en el hospital.

j) Cantidad de personas forman parte de la planta de personal del hospital actualmente.

k) Organigrama y detalle de las vías jerárquicas que lo integran.

l) Cantidad prestaciones puras y contratos de locación de servicios que tiene actualmente el hospital.

m) Solicitamos estado de situación de la documentación pública dañada (mojada) en la tormenta del 23 de febrero de 2018.

n) Si actualmente existen o cabe la posibilidad de multas e infracciones municipales por el estado de edificaciones del hospital.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74061)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio a las decisiones adoptadas por el Ministro de Energía y Minería de la Nación, Juan José Aranguren, que no solo dispuso un aumento desmedido del gas, sino que resolvió aplicarlo a partir del 1 de abril cuando la normativa vigente lo autoriza a partir del 1 de mayo.

La medida viola seis artículos de la Constitución Nacional (Arts. 1º, 14, 16, 17, 42 y el 75 inc. 22) por lo que resulta inconstitucional y desprovista de razonabilidad a la hora de establecer la tarifa del servicio público. En ese sentido, la arbitrariedad de esta acción se produce porque se ha reglamentado de tal forma que vulnera el derecho o las libertades que protege la propia constitución. Un principio, una garantía o un derecho no pueden ser alterados por ninguna norma.

El incremento de tarifa modificó la fecha a partir de la cual el Estado puede aplicar aumentos: según las "reglas básicas de licencia de distribución" que incluyen el Decreto Nº 2255 de 1992, "los ajustes serán estacionales, abarcando los períodos del 1º de mayo al 30 de septiembre de cada año y del 1º de octubre al 30 de abril del año siguiente".

Entendemos que el cambio de fecha, al disponer un adelanto en los pagos, no solo viola derechos constitucionales sino que además beneficia financieramente a las empresas prestadoras del servicio, sin justificación alguna, perjudicando severamente a los usuarios.

Mendoza, 04 de abril de 2018.

Patricia Galván

Artículo 1º - Manifiestar el enérgico repudio de este Honorable Cuerpo a la decisión adoptada por el Ministro de Energía y Minería de la Nación, Ing. Juan José Aranguren, de aplicar el aumento dispuesto de gas a partir del 1 de abril del corriente, cuando la normativa vigente establece que debió serlo a partir del 1 de mayo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74063)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Patricia González Prado, es Argentina, nacida en San Rafael, Mendoza. Estudió la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Cuyo. Entre su amplia formación se encuentra una Maestría en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía en el Instituto Interuniversitario de Estudios de las mujeres y género en la Universidad de Barcelona. Es Doctora en Derecho Público y Filosofía Jurídico Política, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su tesis doctoral fue sobre "Autonomía sexual de las mujeres: El aborto como espiral despatriarcalizadora del derecho".

Aborto y la autonomía sexual de las mujeres es un libro de una candente actualidad y se encuentra dentro de la colección "Género", de Ediciones Didot.

En su análisis de las principales decisiones de los más altos tribunales de justicia de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, la autora realiza un ejercicio exhaustivo de comparación jurídica que devela una multiplicidad de déficit interpretativos.

La autora refleja las ideas de las mujeres, y especialmente, las propuestas de las mujeres latinoamericanas para repensar el concepto de autonomía en clave feminista.

Los feminismos indígenas y académicos de nuestra región proveen la esencia de la conceptualización de autonomía en un planteo concentrado que constituye otro de los méritos centrales de la obra.

González Prado propone otra forma de incorporar una perspectiva feminista al derecho, una que logre sacudirlo en sus más profundos cimientos para redefinir sus implicancias en la construcción de un mundo libre y despatriarcalizado.

Desde un enfoque feminista, su análisis rastrea la diversidad de encuadres de justificación puestos en práctica por los tribunales de los países seleccionados. En ese trayecto, el texto indaga además sobre una variedad de cuestiones regulatorias que se han discutido en sede judicial y en los foros del poder ejecutivo para garantizar la provisión de abortos legales.

A través de este recorrido detallado sobre argumentos y problemas regulatorios, la doctora Patricia González nos guía en el camino hacia la conclusión más sensata: despatriarcalizar el derecho, recorrer la espiral despatriarcalizadora. En sus palabras, implica comprometerse seriamente con el abandono del derecho penal como mecanismo de contención de las decisiones reproductivas de las mujeres.

El cambio social parece estar en marcha. El cambio legal que han implicado en los últimos años las reinterpretaciones de nuestro modelo de aborto no punible realizadas por la sociedad civil, los tribunales, la Corte Suprema de la Nación y los

Ministerios de Salud a través de protocolos de aborto no punible, parece ya haber dejado en claro sus propios límites.

Los anuncios de estos días están señalando que el cambio político está finalmente en puertas. Se abre una oportunidad inédita para contribuir al debate informando sobre los argumentos filosóficos, constitucionales y de política pública en torno a la autonomía, el cuerpo y el aborto.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta H. Cámara la aprobación del presente

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Patricia Galván

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Libro "Aborto y la autonomía sexual de las mujeres" de Patricia González Prado.

Art. 2º - Se acompaña a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Dé forma.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74064)

H. Cámara:

Por la presente elevo a Vs. Consideración el presente proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial acerca de las comisiones y demás gastos que ha tenido que afrontar Mendoza, a causa de la decisión del Gobernador Alfredo Cornejo de realizar una cancelación anticipada del préstamo del Credit Suisse Internacional, según decreto N° 2488 del 15 de diciembre de 2017 publicado en el boletín oficial el 28/12/2017.

De acuerdo al decreto referido precedentemente, el Gobernador tomó la decisión de anticipar el pago de un crédito por cien millones de dólares cuyo vencimiento se producía en diciembre de 2018, es decir que pagó un crédito un año antes de su vencimiento.

En dicho decreto sólo se especificaron dos sumas de dineros del total pagado por la provincia: a) la suma de U\$D 5.989.210,00.- correspondiente al depósito en garantía de cuenta de reserva en el The Bank Of New York Mellon; b) la suma de U\$D 5.000,00.-para cubrir los honorarios por asesoramiento del Estudio Tavarone Rovelli Salim& Miami.

Sin embargo en el decreto no se consignó el monto total de la cancelación anticipada, no se consignaron tampoco los montos destinados a comisiones por dicha precancelación. Cabe agregar que en el artículo 2º se facultó al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas a “realizar, ejecutar, dictar, autorizar y/o suscribir, todos los actos, trámites, gestiones, resoluciones, pagos, notificaciones, documentos y/o contratos, como asimismo, a cumplir con todas las obligaciones asumidas por la Provincia, incluyendo los gastos y comisiones de precancelación respectivos”

La justificación esgrimida por el Gobernador para realizar la cancelación anticipada de un crédito que vencía un año después, fue un presunto ahorro de U\$D 620.257,00.- que resultaría de comparar los flujos entre la hipótesis de precancelación anticipada y otra de continuidad del préstamo en las condiciones usuales.

En cumplimiento de las funciones de control que nos caben en carácter de legisladores y atendiendo a que el Gobierno sigue pidiendo autorizaciones para endeudamiento de una forma indiscriminada, resulta importante realizar un análisis completo del estado financiero de la provincia, que supera el caso concreto del flujo entre hipótesis de anticipación e hipótesis de pago de un crédito determinado.

Se aprecia, en un análisis más profundo, que el Gobernador está tomando deuda que pagarán otras gestiones posteriores para pagar deuda cuyo vencimiento le corresponde a su gestión. Esto significa ni más ni menos “patear” hacia adelante la deuda, hipotecando el futuro de la Provincia.

En este marco requerimos de mayor información para analizar las condiciones de la precancelación realizada según el decreto 2488/17, específicamente el monto total pagado en concepto de cancelación del capital, intereses, comisiones y gastos, identificando las cuentas desde las cuales se extrajo dicho dinero .

En base a lo expuesto solicitamos prestéis sanción favorable a la presente resolución:

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Jorge Tanús
Leonardo Giacomelli
Sonia Carmona
Carina Segovia

Artículo 1º - Solicitar al Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de Mendoza, Licenciado Lisandro Nieri, informe acerca de los siguientes puntos vinculados a la cancelación anticipada del préstamo internacional dispuesto por el Decreto N° 2488/17:

a)-Monto total desembolsado por la Provincia en cumplimiento del decreto 2488/17, discriminando pago de capital, intereses, comisiones y demás gastos. Asimismo se solicita identifique las

cuentas desde las cuales se giraron los montos respectivos.

b)-Monto de las comisiones por precancelación que debió asumir la Provincia en función del referido decreto. En este caso identifique las personas físicas o jurídicas que cobraron dichas comisiones y la norma legal que justificó el pago.

c)-Monto de los demás gastos que debió asumir la Provincia identificando el concepto y la norma legal que justificó el pago.

b)-Informe si The Bank Of New York Mellon cobró algún tipo de emolumento, comisión, gasto o cualquier suma de dinero, por la operación de precancelación objeto de consulta, en caso afirmativo informe el monto y la norma legal que justificó el pago.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Jorge Tanús
Leonardo Giacomelli
Sonia Carmona
Carina Segovia

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74065)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

La obesidad y los problemas metabólicos de las personas, son uno de los temas claves a la hora de abordar la salud integral, a nivel mundial.

Conocido es, que la falta de atención y servicios primarios orientados en éste sentido, perjudicarían no sólo a la persona enferma, sino también a sus hijos y generaciones venideras: desatenderlos y desampararlos, provocaría el desarrollo de enfermedades tales como hipertensión arterial (presión arterial alta), diabetes mellitus (alteración con los niveles de azúcar), así como enfermedades del corazón, dificultades para respirar y, en ocasiones, cáncer.

Evitar todas éstas consecuencias, es el objetivo de la reunión científica próxima, el XII Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica.

Entre sus organizadores, se encuentra el Servicio de Cirugía del Hospital Italiano de la Provincia, por lo que pretender declarar de interés el evento, se convierte también en apoyo a la institución que es representativa de toda una Provincia a nivel nacional, siendo pionera en sus procedimientos, profesionales y atención que nos enorgullecen.

El programa propuesto se destina a médicos y especialistas de la salud en general y reunirá a grandes expertos de Latinoamérica y de la comunidad internacional toda, cubriendo una nutrida gama de tópicos relativos a la obesidad y los trastornos metabólicos, los cuales se organizarán en bloques temáticos.

Conocido es, que éstas oportunidades, además de ser enriquecedoras a nivel científico, favorecen la comunidad científica y afianzan la fraternidad entre los diversos colegas del área, promoviendo los intercambios entre ellos y entre las distintas nacionalidades que convoquen.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los/ las señores/ as diputados/ as que me acompañen a declarar de interés de la H. Cámara, el mencionado Congreso.

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Néstor Parés

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el XII Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica reunido bajo el lema "Enfoque Quirúrgico e Interdisciplinario", organizado por el Servicio de Cirugía del Hospital Italiano de Mendoza, el Departamento de Cirugía de la Universidad de San Diego de California, Estados Unidos y el Centro Quirúrgico de la Obesidad, a realizarse entre los días 10 al 12 de Mayo del corriente año en el Hotel Intercontinental de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74066)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

Durante los últimos días de Mayo y los primeros días del mes de Junio, nuestra Provincia tendrá el honor de recibir a más de 4.000 cardiólogos de todo el mundo, para reunirlos en un intercambio científico de renombre e importancia trascendental, como es la celebración de la 36ª Edición del Congreso Nacional de Cardiología.

Para quienes no estén familiarizados con las distintas ramas de la medicina, la cardiología, es uno de los ejes fundamentales de la salud humana, que cuenta además, con diversas subespecialidades.

El programa propuesto que reunirá a grandes expertos, cubrirá una nutrida gama de tópicos relativos a los diversos campos de estudio de la cardiología, los cuales se organizarán en bloques temáticos.

Conocido es, que éstas oportunidades, además de ser enriquecedoras a nivel científico, favorecen la comunidad científica y afianzan la fraternidad entre los diversos colegas del área, promoviendo los intercambios entre ellos y entre las distintas nacionalidades que convoquen.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los/las señores/as diputados/as que me acompañen a declarar de interés de la Cámara, el mencionado Congreso.

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Néstor Parés

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el XXXVI Congreso Nacional de Cardiología, organizado por la Federación Argentina de Cardiología, a realizarse los días 31 de Mayo, y 01 y 02 de Junio del corriente año en el Hotel Intercontinental de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 5 de abril de 2018.

Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74073)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

"Yo amo mi escuela" es un proyecto que busca afianzar los procesos formativos de alumnos de niveles Inicial, Primario, Secundario y Permanente de Jóvenes y Adultos, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras. Cuenta con el aval de la Dirección General de Escuelas y con el apoyo de la Dirección de Deportes de la Provincia de Mendoza y del programa "Acá Estamos" del Gobierno Nacional.

A través de siete programas que lo integran, se pretende conseguir un sentido de pertenencia y participación, mediante una relación estrecha entre el docente y el alumno. Los docentes contarán con distintas actividades que les permitirán fortalecer los valores humanos, culturales y el desarrollo cognitivo para una convivencia óptima entre las instituciones

escolares y sus alumnos, sin distinción de condiciones sociales, físicas, o de género.

El objetivo principal es generar un vínculo más fuerte e identitario de niños y jóvenes, de todos los niveles, con su establecimiento. A través de concursos, juegos lúdicos y recreativos, jornadas de reflexión y competencias, la propuesta tocará las áreas de educación, deportes, juventud e inclusión social. Además, se integrará la tecnología como un modo de expresión vital en el desarrollo de estos programas durante todo el año.

Cada programa se ofrecerá como una misión para el alumno y sus compañeros, quienes junto a su docente participarán de forma libre y solidaria. A su vez, se otorgarán premios e incentivos, en base a niveles de puntuación de cada programa y el desempeño de los mismos al finalizar las etapas en las aulas.

Los siete programas que integran "Yo Amo mi Escuela" son:

- "Comenzando con todo" tiene el propósito de reacondicionar jardines maternos y Centros de Apoyo Educativo (CAE), incentivar las actividades deportivas y recreativas, y entrega de materiales.

- "El presente sos vos" propone enmarcar la recreación escolar bajo la participación de toda la comunidad educativa, al fomentar las relaciones con el entorno, tal oferta centra su interés en la formación del adolescente donde se recompensa la búsqueda de la mejora escolar frente a aspectos como la recreación, el desarrollo psicomotor y la integración social.

- La "Escuela de invierno" pretende que el estudiante, durante su receso escolar, permanezca en contacto con la institución educativa a la cual pertenece, y vivencie y experimente, junto a sus maestros y profesores, desde un contexto fuera del aula.

- "Una experiencia mundial" se desarrolla en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2018 que comenzará a disputarse en Rusia, posibilitará que alumnos de 7º grado de escuelas de Las Heras compitan en áreas sociales, deportivas y culturales.

- "Ni más ni menos iguales" está destinado a alumnos de 3º año de escuelas secundarias, tiene como objetivo generar procesos de concientización que posibiliten la inclusión de personas con discapacidad.

- "Jugar es compartir" surge por la necesidad de crear un espacio de dinámicas lúdico-recreativas que permita desarrollar la enseñanza de valores y fomentar su aplicación en situaciones de juego en el ámbito de la educación formal, a través de actividades a efectuarse en el establecimiento escolar y durante el horario de clases, destinado a niños de jardines maternos, y de los niveles Inicial y Primario.

- "Buen finde" está destinado a alumnos de CEBJA, CENS y CCT, tiene como objetivo promover actividades socio-recreativas al aire libre, y constará de torneos de fútbol femenino y masculino, además de jornadas familiares.

Por todo lo brevemente expuesto y considerando de gran relevancia este tipo de actividades educativas es que solicitamos declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del programa "Yo Amo mi Escuela", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras, a llevarse a cabo en las distintas escuelas de ese departamento a partir del año 2018.

Mendoza, 6 de abril de 2018.

Analia Jaime
Néstor Parés

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del programa "Yo Amo mi Escuela", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras, a llevarse a cabo en las distintas escuelas de ese departamento a partir del año 2018.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de abril de 2018.

Analia Jaime
Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74074)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El Departamento de Godoy Cruz inaugurará el próximo 18 de abril la construcción y remodelación de la Plaza Mirta Elena García de Gómez, ubicada en Laguna Campana, entre las calles Laguna Verde y Laguna de Guanacahe del Barrio Fuchs, tendrá árboles con paneles solares además de un sector recreativo y de descanso.

Considerada como la "primera plaza solar del País" porque a través de sus 18 paneles solares en forma de árboles generará energía en base a la luz del sol y servirá para alimentar a todos los servicios del espacio verde. Además, como los paneles producirán mayor cantidad de energía se colocará un medidor bidireccional para que esa producción se dirija a la red y genere un crédito a favor del municipio en la boleta de la luz. Si bien existe un antecedente en Capital Federal, estas características la hacen ser la primera plaza autosustentable del País.

Los árboles solares, serán armados de estructura metálica, con caños circulares de diversos

diámetros, que tendrán la función de pérgola. La simulación de las hojas, albergarán los paneles solares, que proveerán de energía para tomas corrientes adosados en los caños. Estos se destinarán a la recarga de aparatos eléctricos tales como celulares, tablets, iluminación propia, generando un aporte de energía para la iluminación del alumbrado público.

Las energías limpias o los sistemas energéticos sostenibles y descentralizados producen menos emisiones de dióxido de carbono, son más económicas e implican menos dependencia hacia fuentes de energías sucias, además, reducen el impacto al cambio climático.

Por todo lo brevemente expuesto y considerando muy importante que la sociedad vaya tomando conciencia que existen este tipo de energías es que solicitamos declarar de interés de la H. Cámara la inauguración de la primera plaza solar de la Provincia de Mendoza, denominada Mirta Elena García de Gómez, que se llevará a cabo el próximo 18 de abril en el Departamento de Godoy Cruz.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Analía Jaime

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la inauguración de la primera plaza solar de la Provincia de Mendoza, denominada Mirta Elena García de Gómez, que se llevará a cabo el próximo 18 de abril en el Departamento de Godoy Cruz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Analía Jaime

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

20
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 74062)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

La bicicleta es la forma de movilidad más social, ecológica y sostenible y debe ser promovida con políticas activas y sostenidas en el tiempo, junto con la movilidad peatonal, ambas contribuyen a la salud de los ciudadanos.

En países europeos como España, Dinamarca, Polonia, Holanda y Francia, y en algunos asiáticos como China, la bicicleta es un medio de transporte muy común entre sus habitantes. Y es que se cree que alrededor del mundo, 800 millones de bicicletas ruedan cada día,

con ventajas no sólo para las personas sino para el cuidado del medio ambiente.

Desde el sector público se debe fomentar y ayudar a entender y concientizar que el uso de la bicicleta. Es un ejercicio físico saludable, previene enfermedades cardiovasculares, disminuye el riesgo de padecer sobrepeso u obesidad, favorece la convivencia familiar; es el medio de transporte más económico y no contaminante, ocupa mucho menos espacio que los automóviles; además, su uso masivo ahorra mucho dinero en infraestructura.

De esta forma se logra otro de los ejes fundamentales para lograr un cambio cultural y acompañar el crecimiento del uso de la bicicleta como medio de transporte, promoviendo los distintos programas como la educación y la concientización vial.

Este proyecto tiene por objetivo crear conciencia e incentivar a los ciudadanos una vida más saludable y ayudar a la no contaminación del medio ambiente, el respeto por las leyes de tránsito.

El uso de la bicicleta tiene otros beneficios como: cero impacto ambiental, ahorro económico, evita el tráfico matutino y ayuda a tu organismo, son solo algunos de los beneficios que el uso de la bicicleta pueden brindarle a tu vida, es por ello que cada día son más las personas que comienzan a cambiar sus hábitos reducir el estrés que provoca el tráfico de las grandes ciudades y ahorrar en el presupuesto económico mensual.

Una manera de incentivar tal uso es disponer en todas las reparticiones públicas de un espacio destinado a estacionamiento exclusivo de bicicletas, para dejarlas en un lugar seguro y que no impidan el tráfico habitual de peatones en la vía pública.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Pablo Priore

Artículo 1º - Expresando el deseo que todos los organismos estatales, consideren destinar un espacio en sus establecimientos para uso exclusivo de estacionamiento de bicicletas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de abril de 2018.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

III ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 55460/10 y sus acumulados 71917; 71697/16; 72617; 72666/17 – Proyectos de ley de la diputada Moreno; de las diputadas Ruiz L.; Sanz, Guerra, Ruiz S., Pagés y Sánchez y de los diputados Tanús y Pereyra, respectivamente, modificando el Régimen Electoral de la Provincia-. (LAC)

2 - Expte. 73418 del 9-10-17 – Proyecto de ley del diputado Priore, creando el Registro Provincial de Empresas de la Actividad Hidrocarburífera, con las facultades que le competen en virtud de la Ley Nacional 17319 y concordantes y la Ley Provincial 7523. (EEMI-HPAT)

3 - Expte. 72340 del 20-2-17 – Proyecto de ley del diputado Niven, estableciendo que todos los vehículos de carga y transporte de pasajeros que circulen por el sector comprendido entre Potrerillos y Las Cuevas e intersección Ruta Provincial Nº 82 con Ruta Nacional Nº 7, queden obligados a someterse al Sistema de Registro de Posiciones y Velocidades (GPS), que disponga el Comité de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (OPUV-LAC)

4 - Expte. 70779 del 10-5-16 – Proyecto de ley del diputado Niven, estableciendo la prohibición de nombramiento, designaciones y contrataciones de cualquier tipo, de familiares en línea ascendente o descendente, colateral o por afinidad, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, de autoridades superiores, electivas u ocupantes de cargos extraescalafonarios que se desempeñen en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. (LAC)

5 - Expte. 73087/17 del 26-7-2017 – Proyecto de ley de las diputadas Ramos y Galván y de los diputados Cofano, Muñoz, Molina, Majstruk y Rueda, estableciendo un Régimen de Compensación Tarifaria Eléctrica con recursos provenientes del Fondo Provincial Compensador de Tarifas para los usuarios del Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael. (EEMI-HPAT)

6 - Expte. 58656 del 8-4-11 (Nota 391-L) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, reformando el Código Procesal Laboral de la Provincia. (LAC)

7 - Expte. 63463/13 y sus acum. 67474/14 y 67556/14 – Proyecto de ley de la diputada Vietti, de la diputada Soria y del diputado Fresina, respectivamente, adoptando en todo el territorio provincial la “Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles” del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación, elaborada en el mes de junio de 2.012. (ESP.GETP-HPAT)

8 - Expte. 69454 del 26-8-15 – Proyecto de ley de los diputados Muñoz y Tanús, estableciendo normas a fin de atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos y desplegar en su

eventualidad el Servicio de Búsqueda y Rescate Urbano en Estructuras Colapsadas. (LAC-HPAT)

9 - Expte. 71935 del 28-10-16 – Proyecto de ley del diputado Muñoz, estableciendo que el horario de habilitación de las salas de juego bajo la administración y explotación del Instituto Provincial de Juegos y Casinos y de aquellas del ámbito privado, no podrá ser anterior a la hora 18.00 y tendrá una duración máxima de doce (12) horas. (LAC)

10 - Expte. 71946 del 31-10-16 – Proyecto de ley del diputado Muñoz, prohibiendo las prórrogas al plazo de contratación previsto en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte del contrato de cada Anexo del Instituto Provincial de Juegos y Casinos licitado en el marco del Decreto 653/01. (LAC-TD)

11 - Expte. 70713/16 - Proyecto de ley de la diputada Galván y del diputado Ilardo Suriani, creando el Programa de Terminales de Pago Remota para Pequeños y Medianos Comerciantes y Productores de Bienes y Servicios. (EEMI-HPAT)

12 - Expte. 66946/14 - Proyecto de ley de las diputadas Pérez L. y Varela y de los diputados Guzmán y Sosa, creando en el ámbito del Ministerio de Salud, consejerías interdisciplinarias permanentes en los Hospitales Públicos de la Provincia y en la Obra Social de Empleados Públicos; y consejerías interdisciplinarias móviles que atiendan la totalidad de los efectores públicos del Área de Salud de la Provincia. (SP-LAC)

IV

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Parés) - Por Secretaría se me informa que Preferencias con despacho no tenemos ninguna, por lo que debemos pasar directamente a los asuntos fuera del Orden del Día, Sobre Tablas, que se ha acordado para dar tratamiento a un proyecto de ley de la Comisión de Labor Parlamentaria, el que será enunciado por Secretaría.

1

EXPTE. 49301 AUTORIZANDO AL P E. A TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN A LA DGE UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar el expediente 49301, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 49301.

- Se vota y dice el:
- (Ver Apéndice Nº4)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprobado con las mayorías necesarias.

- Este expediente tiene despacho de comisión, por lo que propongo darle estado parlamentario al despacho de comisión.

- Se va a votar la toma de estado parlamentario del despacho de comisión del expediente 49301.

- Resulta afirmativa.

El texto del despacho de comisión del expediente 49301, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

EXPTE. 49301/08

H. Cámara:

Vuestra Comisión LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el PODER EJECUTIVO, mediante el cual, "SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS UN INMUEBLE EN BARDAS BLANCAS, MALARGUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE ESCUELA 4-206", y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir, a título de donación, a la Dirección General de Escuelas, el inmueble ubicado en el Departamento Malargüe, lugar Bardas Blancas, Distrito Río Grande, calle Acceso a Ruta Nacional Nº 40, Km. 2884, el cual figura inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, bajo la Matrícula 496/19, Asiento A1, Folio Real, constante de una superficie, según el plano de mensura Nº 2461/19 de DOS MIL NOVECIENTOS TRES METROS CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2.903,33 m2), parte de mayor extensión, Nomenclatura Catastral Nº 19-04-88-6200-304273-0000-7, Padrón Territorial Nº 19-1637-7.

Art. 2º - El inmueble mencionado será destinado a la construcción de un edificio para la Escuela Nº 4-206 de Bardas Blancas, del Departamento de Malargüe.

Art. 3º - Escribanía General de Gobierno realizará los trámites necesarios para concretar la

correspondiente inscripción registral del inmueble mencionado a nombre de la Dirección General de Escuelas.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 10 de abril de 2018.

Jorge Albarracín, Gabriel Balsells Miró, Jorge Sosa, Emiliano Campos, Analía Jaime, Pablo Priore, Carlos Bianchinelli, Pablo Narvárez y Sonia Carmona.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ (PJ) – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el cuarto intermedio solicitado.

- Así se hace a las 11.43.

- A las 11.47, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ (PJ) – Señor presidente: con respecto al expediente que estamos tratando, una breve reseña. La escuela de Bardas Blancas, que está cerca de la Ruta 40, hace muchos años, es una escuela albergue, lo que se viene tramitando es la expropiación y la transferencia a la Dirección General de Escuelas.

Ahí acuden una gran cantidad de alumnos de todas las zonas aledañas y también está cercano a lo que es el camino que conduce al Paso Pehuenche. Así es que nosotros, desde el bloque, vamos a apoyar y agradecerle al bloque, porque la verdad es que la comunidad de Bardas Blancas y la zona de influencia, necesitan de esa escuela.

SR. PRESIDENTE (UCR) - Tiene la palabra la diputada Pagés

SRA. PAGÉS (UCR) – Señor presidente: para solicitar al Cuerpo que acompañen este proyecto, porque la escuela de Bardas Blancas se encuentra situada sobre la Ruta 40, y es la ruta que va al Pehuenche.

Es una comunidad que sigue todavía con la modalidad de albergue y está funcionando la primaria y la secundaria, en eso; con la modalidad que tiene de pensión de escuela. Es necesario hacer este traspaso de las tierras, porque se necesitan hacer refacciones, remodelaciones y se necesita la titularidad por Dirección General de Escuelas.

Así es que solicito a los pares que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Parés)- En consideración en general el expediente 49301.

- Se va votar
- Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Parés) - Aprobado en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se leerá su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º al 3º, inclusive.
- El Art. 4º es de forma. (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión a la Honorable Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace a las 11.50 horas.
- A las 12.08, dice el:

2

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría continuamos con la lectura de los proyectos de resolución y declaración, acordados para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIA (Lettry)
(Leyendo):

Expedientes: 74062; 74076, no cuenta con estado parlamentario; 74065; 74066; 74073; 74075, no cuenta con estado parlamentario; 74081, no cuenta con estado parlamentario; 74082, no cuenta con estado parlamentario y 74094, no cuenta con estado parlamentario; 74094, que no cuenta con estado parlamentario.

Bloque Partido Justicialista: 74057; 74060, con modificaciones; 74061, con modificaciones; 74064, con modificaciones; 74083 que no cuenta con estado parlamentario y 74095, que no cuenta con estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Voy hacer una aclaración, hay un expediente que ha ingresado del Bloque Justicialista recientemente, ese expediente se ha acordado su tratamiento en forma separada, ese expediente es el 74095.

Entonces damos tratamiento a todos los expedientes que se leyeron por Secretaría, con excepción del 74095.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 74076; 74075; 74081; 74082; 74094 y 74083.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 5)
- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 74076; 74075; 74081; 74082; 74094 y 74083, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 74076)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

La Doctora María Marta Modolo es una Profesional destacada en nuestra provincia, por su trayectoria y los constantes aportes a la medicina especialista en cirugías de trasplante de hígado, páncreas y riñón.

Se perfeccionó en Barcelona y Edimburgo, terminando su residencia en el Hospital Lagomaggiore, fue la quinta mujer recibida en esa especialidad. A su regreso a la provincia luego de vivir en Europa, trajo consigo la posibilidad que Mendoza ingresara en dos protocolos de investigación internacional. Del análisis de los resultados de éstos, se desprenden conclusiones, que de ponerse en práctica, traerán beneficios concretos al sistema sanitario local.

En el año 2014 la Unión Europea de Médicos Especialistas le otorgó un diploma por ser la única argentina que completó, rindió y aprobó los 4 módulos, obteniendo la subespecialidad en Cirugía de Trasplantes, esta vez en Trasplantes de Páncreas y Riñón. Ese mismo año obtuvo dos habilitaciones más de trasplante hepático y cirugía video endoscópica, otorgados por el Honorable Consejo Médico Odontológico de Mendoza. Fue representante y líder del Consorcio de Cirujanos del proyecto internacional GlobalSurg y continuando en la actualidad.

Desde 2014 la Doctora Modolo es investigadora principal del Departamento de Investigación, Ciencia y Técnica dependiente del Ministerio de Salud de nuestra Provincia.

Llevó a cabo una investigación científica determinando los procesos universales relacionados con mejores resultados de cirugía abdominal de emergencia en el hospital Lagomaggiore. Siendo la única institución sanitaria mendocina participante con niveles similares a los países desarrollados, revelando el altísimo grado de desarrollo de los profesionales en la materia. Es importante destacar que su trabajo de investigación es realizado Ad-Honorem.

En 2015, fue cirujana visitante en la unidad de trasplante hepático del Hospital Italiano de Mendoza, también se desempeñó como Cirujano General en la Clínica Santa María de Mendoza y continuó su educación médica asistiendo al congreso ILTS en Chicago. En el corriente año realiza una investigación determinando la

epidemiología mundial de las infecciones del sitio quirúrgico en las cirugías gastrointestinales del Hospital Lagomaggiore.

Por su gran sentido de pertenencia a nuestra ciudad, colaborando con investigaciones científicas y aportando sus conocimientos para que la atención pública en Salud sea de excelencia.

Por todo lo expuesto:

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Pablo Priore

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta H. Cámara a la Doctora María Marta Modolo, como profesional destacada en el ámbito de la Salud de la Provincia, por su trayectoria y sus trascendentales aportes a la medicina.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Pablo Priore

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 74075)**

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

Mediante el presente solicitamos la creación de una Subcomisaría "El Pedregal", dicha Subcomisaría abarcaría todo el Distrito de Pedregal y General Ortega desde la calle Belgrano hacia el Este, dicho Distrito pertenece al Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

Esto es necesario, debido a robos y crecimiento de la población, como también la expansión de distintos barrios de los alrededores. Asimismo ayudaría al descongestionamiento de la Comisaría N° 49 Rodeo del Medio, como también poder independizar todo tipo de trámite y agilizando el accionamiento de la fuerza policial y de la misma gente de distintos Barrios abarcando todo Pedregal. Es por ello que se solicita el pedido de una Subcomisaría dentro del B° 25 de Mayo ubicado en la manzana 16 M de la calle María Auxiliadora contando con un predio totalmente cerrado con paredes de ladrillo, estacionamiento, baños, cocina, sala de espera y varias habitaciones para uso de oficinas y calabozo.

Sus principales Objetivos son:

1-Beneficio mutuo para la gente y la fuerza policial, teniendo conocimiento de que la Comisaría 49 de Rodeo del Medio no abastece y colapsa por el mismo crecimiento de la población.

Asistencia y una respuesta rápida a los vecinos.

Beneficiarios del Proyecto:

19 Barrios, 3 Escuelas primarias, Centro de Salud, Centro Integrador Comunitario, Guarderías,

Centros de Capacitación Laboral, vecinos de fincas, galpones y comercios de la zona.

Detalle de los mismos:

1-B° 25 de Mayo posee 33 manzanas, en las mismas viven 2.500 familias aproximadamente.

2-B° 25 de Julio.

3-B° Los Perales.

4-B° Chacras de Ortega.

5-B° El Pedregal.

6-B° Jardín Necochea.

7-B° Unidos por una Esperanza.

8-B° El Rosedal.

9-B° Segunda Generación.

10-B° Javier Molina.

11-B° Tercer Etapa.

12-B° 6 de Enero.

13-B° 20 de Julio.

14-B° 23 de Agosto.

15-B° Bombal.

16-B° José Pedro Varela.

17-B° 5 de Diciembre.

18-B° Estación Pedregal.

19-B° Las Piedritas.

También se encuentran distintos establecimientos dentro del B° 25 de Mayo:

- Centro Integrador Comunitario (distintas actividades).

- Centro de Salud 907 promedio de atención 100 pacientes por día.

- CCT. Centro de Capacitación Laboral.

- Escuela CENS.

- Oratorio Felipe Neri (Capilla San José Obrero).

- Guardería Buena Cosecha.

- Guardería Feliz Belén.

- Escuela Padre Reverendo Mun (B° 25 de Mayo).

- Escuela Juan Esteban Canepa (Ortega).

- Escuela José Pedro Varela (Calle Necochea).

Se adjunta croquis del espacio que actualmente es usado por la policía.

Es por ello que solicitamos la sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Gladys Sánchez

Artículo 1º - Que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, arbitre los medios, a fin de poder crear la Subcomisaría "El Pedregal", la cual abarcaría todo el territorio de Pedregal y General Ortega desde la calle Belgrano hacia el Este. Dicho Distrito pertenece al Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Gladys Sánchez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 74081)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El derecho de la Seguridad Social definida en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y en los Instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas como un sistema que garantiza la protección de la Salud, las pensiones y el desempleo así como las prestaciones sociales financiadas mediante impuestos. En el marco del derecho internacional se puede mencionar que la Seguridad social, ha sido considerada como un derecho humano básico. Este derecho está confirmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 y en el pacto Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966. A nivel Nacional es importante destacar el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina como base normativa en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

A partir del mes de mayo de 2018, en la Facultad de Derecho UNCuyo, comenzará el cursado de la Diplomatura de posgrado en Derecho de la Seguridad Social que propone como objetivo principal profundizar el conocimiento de temas nuevos y paradigmas del Derecho de la Seguridad Social y la ancianidad. Así como también conocer y perfeccionar el conocimiento acerca del Sistema de Seguridad Social en su Conjunto, sus principios, normativa, sujetos protegidos y entidades gestores intervinentes. Lograr una mejor comprensión y capacitar en el Sistema de la Seguridad Social. Profundizar y lograr un cabal conocimiento de la problemática de lo relacionado a la ancianidad y su protección en el marco del ejercicio de los Derechos Humanos.

Asimismo busca la actualización de los conocimientos en el campo de la Seguridad Social, en torno del subsistema previsional con particular atención a la gestión de los beneficios previsionales y los nuevos desafíos que enfrentan los adultos mayores en el marco del ejercicio pleno de sus derechos humanos, en las relaciones de familia, y todo aquello relacionado con las cuestiones atentas al financiamiento de los sistemas de la Seguridad Social, sin ignorar las herramientas procesales para su efectiva protección, según lo establecido en los objetivos de esta diplomatura.

La actividad académica estará dirigida a profesionales de grado de cualquier especialidad, principalmente Abogados, actuarios, economistas, licenciados en relaciones del trabajo, contadores, trabajadores sociales, funcionario judiciales, funcionarios de organismos gestores de la Seguridad Social, entre otras especialidades en la medida que resulten compatible con las exigencias de posgrado establecidas en el Artículo 39 bis de la

Ley 24521 de Educación Superior que establece que "La formación de posgrado se desarrollará exclusivamente en instituciones universitarias, y con las limitaciones previstas en el Artículo 40 podrá también desarrollarse en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior de reconocido nivel y jerarquía, que hayan suscrito convenios con las universidades a esos efectos. Las carreras de posgrado – sean especialización, maestría o doctorado – deberían ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Por todo lo expuesto y considerando de relevancia la realización de este tipo de actividades, es que solicitamos declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la "Diplomatura de Posgrado en Derecho de la Seguridad Social" organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho UNCuyo a llevarse a cabo a partir de mayo de 2018 en las instalaciones de esa Facultad.

Mendoza, 9 de abril de 2018

Gabriel Miro
Analia Jaime
Gladys Sánchez

Artículo 1º- Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la "Diplomatura de Posgrado en Derecho de la Seguridad Social" organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho UNCuyo a llevarse a cabo a partir de mayo de 2018 en las instalaciones de esa Facultad.

Art.2º- De forma.

Mendoza, 9 de abril de 2018

Gabriel Miro
Gladys Sánchez
Analía Jaime

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 74082)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

"Subite a la Nave" es un programa cultural, llevado a cabo por el Área de Integración Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Cuyo, que plantea promover la inclusión social en la dimensión artístico-cultural de sectores más alejados de los centros urbanos de la Provincia de Mendoza creando nuevas formas de relación entre la comunidad y los distintos espacios de la Universidad, permeables a la integración de las

diversas realidades, mediante la educación no formal.

Está destinado a Instituciones educativas de carácter público, privado y de gestión social, Clubes de barrio, Organizaciones Sociales y Uniones Vecinales. El objetivo es trabajar con las mismas de manera mancomunada para promover la inclusión social a través de las actividades que llevan a cabo los organismos artísticos que funcionan en la Nave Universitaria.

Estas actividades buscan visualizar y vivenciar diversas manifestaciones del arte reconociendo a estas como posibilidades o elecciones de vida, generando instancias de encuentro entre los jóvenes mendocinos y la Nave Universitaria.

Actualmente, en la Nave Universitaria, se desempeñan organismos artísticos de la Universidad Nacional de Cuyo como el Coro de Niños y Jóvenes, el Coro Universitario de Mendoza, el Coro de Cámara, el Opera Studio, la Orquesta sinfónica, el Elenco de Teatro UNCuyo y el Ballet Universitario, además del Cine Universidad.

Dicho programa tiene como objetivos específicos programar, organizar y monitorear el desarrollo de actividades en la Nave Universitaria que incluyan la participación de los Organismos Artísticos de la UNCuyo en diversos espacios del territorio provincial; promover el acceso de sectores sociales que no tienen posibilidad de asistir a actividades artísticas por la distancia, respecto a los centros urbanos; acercar a todas las regiones de la provincia la oferta cultural que desarrolla la Universidad a través de sus Organismos Artísticos y el Cine Universidad; ampliar el concepto de "labor artística" de los Organismos Artísticos de la Universidad hacia espacios no convencionales y con públicos diversos; potenciar, compartir y fortalecer los diversos espacios artísticos universitarios desde y con la comunidad; facilitar las condiciones de accesibilidad de niños y jóvenes de sectores vulnerables socialmente a las distintas vetas artísticas.

Por todo lo expuesto y considerando de relevancia la realización de este tipo de actividades artístico-culturales, es que solicitamos declarar de interés de la H. Cámara la realización del programa "Subite a la Nave", organizado por el área de Integración Comunitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará durante el año 2018 en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Analia Jaime

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la realización del programa "Subite a la Nave", organizado por el área de Integración Comunitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará durante el año 2018 en la Nave Universitaria de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de abril de 2018.

Analia Jaime

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 74094)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

Las jornadas se celebrarán entre los días 9 y 11 de Mayo de 2018 en el Centro de Convenciones y Congresos "Thesaurus" de la Ciudad de Malargüe. La organización del evento es realizada por el Museo Regional Malargüe - Centro Regional de Investigación y Desarrollo Cultural (CRIDC), dependiente de la Dirección de Cultura y Promoción Patrimonial de la Municipalidad de Malargüe, con la colaboración de IANIGLA-Grupo vinculado de San Rafael y del International Center for Earth Science (ICES)-Regional Malargüe.

Las Jornadas Arqueológicas Cuyanas son reuniones periódicas a las que asisten alrededor de 60 investigadores y profesionales interesados en el conocimiento del pasado.

Durante las Jornadas, se presentan y discuten los resultados de las últimas investigaciones arqueológicas en la región de Cuyo y áreas vecinas. Las primeras Jornadas Arqueológicas Cuyanas se realizaron en el año 1965, en las ciudades de Mendoza y de San Juan, bajo organización del Instituto de Arqueología y Etnología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo -Mendoza- y del Museo Arqueológico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial D. F. Sarmiento -San Juan. Las siguientes jornadas se desarrollaron de manera intermitente, hasta el año 2009, año a partir del cual comenzaron a realizarse de manera periódica cada 3 años.

Durante el plenario de las VI Jornadas Arqueológicas Cuyanas llevado a cabo en la ciudad de San Rafael por el Museo de Historia Natural y IANIGLA-CONICET-Grupo vinculado de San Rafael, se eligió por unanimidad a la ciudad de Malargüe como sede para la realización de las VII Jornadas en el año 2018.

Siguiendo la tradición instaurada el año 1965, estas jornadas tienen como objetivo promover un espacio para la discusión e intercambio de conocimientos con respecto a los trabajos de investigación arqueológica que se han venido desarrollando en la región de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) y sus áreas vecinas (La Rioja, Sierras Centrales y Neuquén de Argentina y el Norte Chico y Centro de Chile).

La promoción y visibilidad de los trabajos de investigación local y regional en ciudades alejadas de los grandes centros urbanos como es la ciudad de Malargüe, colabora en promover e incentivar la

participación y estudio de ciencia y tecnología en la comunidad local.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de abril de 2018.

Norma Pagés
Liliana Perez
Stella Maris Ruiz

Artículo 1° - Declararse de interés de ésta H. Cámara de Diputados "Las VII Jornadas Arqueológicas Cuyanas a realizarse del 9 al 11 de Mayo del 2018, en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza.

ART. 2° - De forma.

Mendoza, 11 de abril de 2018.

Norma Pagés
Liliana Perez
Stella Maris Ruiz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 74083)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de la H. Cámara la Jornada de Capacitación "Las Abuelas y el Derecho a la Identidad" que se llevará a cabo el día 13 de abril del presente año, a partir de las 9.00hs., en el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín", del Departamento de San Martín, organizada por Abuelas de Plaza de Mayo, Mendoza Por la Identidad y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) Regional Mendoza.

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental, creada en 1977, cuyo objetivo es localizar y restituir todos los niños desaparecidos por la última dictadura argentina a sus legítimas familias. Desde sus orígenes, concibieron su lucha en clave de derechos. Y en ese recorrido, el impacto de su lucha en materia de legislación sobre la niñez ha sido decisivo a escala mundial.

En las primeras épocas, las Abuelas iban a las escuelas porque eran los sitios donde encontrar a sus nietos, luego fueron a las universidades y convocaron a sus nietos en los ámbitos más diversos. Hoy ya son adultos y las escuelas vuelven a ser lugares de búsqueda, porque la mayoría ya son padres y sus hijos son los bisnietos de las Abuelas. Es la cuarta generación, ya que el delito se

perpetúa en la descendencia, entonces esos niños también ven lesionado su derecho a la identidad. La presencia de las Abuelas en el ámbito educativo tiene múltiples objetivos.

Por un lado, siempre está la esperanza de que alguno de los alumnos sea bisnieto de las Abuelas y que lleve a su hogar lo trabajado en la escuela y que su inquietud sea tomada en consideración por quienes son sus padres, provocando nuevas reflexiones y preguntas no eludibles que permitan el comienzo de su búsqueda.

Pero, además, para las Abuelas entrar en las escuelas es formar para el Nunca Más. Además de la búsqueda de sus nietos y bisnietos, las Abuelas asumieron la responsabilidad de luchar por los derechos humanos en general y por el derecho a la identidad en particular. Entendemos que los derechos humanos son conquistas sociales. Son siempre el resultado de las acciones de las personas y –en consecuencia– al transmitirlos se afianzan las nociones de responsabilidad, participación e inclusión. La educación como transmisión de estas luchas es fundamental para garantizar los derechos, preservar y construir prácticas democráticas.

La Jornada de Capacitación "Las Abuelas y el derecho a la Identidad" estará a cargo de Irene Strauss, que desde 1999 es webmaster e integrante del equipo de difusión de Abuelas de Plaza de Mayo, desde 2003 responsable de educación de Abuelas de Plaza de Mayo, Miembro en representación de Abuelas de Plaza de Mayo del comité ejecutivo del Foro Mundial de Educación - Buenos Aires 2006, Co-Autora de los materiales desarrollados junto al Ministerio de Educación de la Nación: "Puerto de Partida" 2004, CD Educar N° 10 "Derecho a la identidad" 2005, "Las Abuelas nos cuentan" 2006 - 2013, "Quién soy yo?" 2010, "10 Postales por el derecho a la identidad" 2015, Autora del material desarrollado junto al Ministerio de Desarrollo Social "Módulo de capacitación: sobre Derechos humanos y Derecho a la identidad" 2008, Autora de las muestras e instalaciones desarrolladas junto al Ministerio de Ciencia y Tecnología en Tecnópolis 2012 – 2014, Co-Autora de los materiales audiovisuales desarrollados junto al Canal Encuentro: "Acá estamos" 2013, Co-Autora de los materiales audiovisuales desarrollados junto al Canal Pakapaka: "Así soy yo" 2015 – 2016, Co-Autora de los módulos de capacitación virtual desarrollados junto al Ministerio de Educación de la Nación en la plataforma Explora para docentes de nivel secundario "Memoria e Identidad" 2010 – 2014, Co-Autora de los módulos de capacitación virtual desarrollados junto al INFD para extensión estudiantil "Memoria e Identidad" 2010 – 2014, Co-Autora de los módulos de capacitación virtual desarrollados junto al INFD para docentes de nivel inicial: Memoria e Identidad 2015, Co-Autora de los módulos de capacitación virtual desarrollados junto al INFD para docentes de nivel primario: Memoria e Identidad 2017.

El objetivo general de la propuesta es capacitar a docentes de nivel inicial, primario, secundario y estudiantes de Institutos de formación docente, en nociones generales de derechos humanos y la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo en la construcción del Derecho a la Identidad, en tanto adultos y sujetos de derechos, que en su desempeño profesional tienen la responsabilidad de transmitir enseñar y garantizar los "derechos del niño" a sus alumnos.

Entendemos que es muy importante apoyar desde esta H. Cámara aquellas actividades culturales y educativas que beneficien a nuestra comunidad, y es por ello que solicito la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de abril de 2018.

Jorge Tanus

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la Jornada de Capacitación "Las Abuelas y el Derecho a la Identidad" que se llevará a cabo el día 13 de abril del presente año, a partir de las 9.00hs., en el Instituto de Formación Docente y Técnica 9-001 "Gral. José de San Martín", del Departamento de San Martín, organizada por Abuelas de Plaza de Mayo, Mendoza Por la Identidad y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) Regional Mendoza

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de abril de 2018.

Jorge Tanus

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 74062; 74076; 74065; 74066; 74073;74074 74075; 74081; 74082; 74094; 74057; 74060, con modificaciones; 74061, con modificaciones; 74064, con modificaciones y 74083.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndices desde N° 6 al N° 20)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: es para informar que no acompaño el expediente 74075, y el 74057.

Y a la vez, para poner en consideración del Cuerpo, un expediente el 74080, que se refiere a la situación en Brasil, con el ex Presidente Lula Da Silva, encarcelado por una decisión de la justicia brasilera, que desde nuestro punto de vista, es claramente un golpe al pueblo brasilero; un golpe que tiene, por supuesto, el aval del alto mando de las Fuerzas Armadas, que extorsionaron al Tribunal Supremo de Justicia para que no acompañe, para que no vote a favor del hábeas corpus presentado por la defensa de Lula, y que de ésta manera, no pueda ser encarcelado.

Lula es encarcelado con un propósito, que es la proscripción política del Partido de los Trabajadores de su principal figura. Figura a la que nosotros, como Partido Obrero cuestionamos, no estamos defendiendo la política del Partido de los Trabajadores ni la figura de Lula. Creemos que Lula desde que asumió la Presidencia, no gobernó para la clase social para la cual organizó el Partido de los Trabajadores, sino que firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, antes de asumir su primera Presidencia, y de ahí en más favoreció intereses empresariales.

No obstante la derecha y el imperialismo, quiere el control férreo de Latinoamérica para sus propósitos de guerra de la mano del señor Trump, y esta medida de la Justicia brasilera, apunta a cercenar los derechos democráticos del pueblo brasilero. En el marco de una política de ajuste de reforma previsional, de reforma laboral, tal como lo vivimos en Argentina.

No es un caso aislado, el hecho de que Temer sea Presidente, es producto de un golpe, señor presidente. Temer no fue elegido para la Presidencia de la Nación en el Brasil. Temer es producto de un golpe, porque ha estado también desde el Poder Judicial, pero con el aval de las Fuerzas Armadas y de todo el empresariado y fundamentalmente de la embajada norteamericana en Brasil. Y lamentablemente señor presidente, la actitud de Lula, ha sido la misma actitud que la de otros representantes en Latinoamérica de lo que nosotros llamamos "el nacionalismo burgués", cada vez que el imperialismo ha tenido un avance sobre esos procesos; concretamente en Argentina en el 55; Perón dijo: "Entre la sangre y el tiempo, prefiero el tiempo"; y sin embargo vino la sangre. ¡Y vaya, si vino la sangre! No hay un mal menor que signifique esperemos, y que la derecha, el imperialismo, las Fuerzas Armadas o los mecanismos institucionales que ellos designen, tomen el Poder contra la voluntad popular.

¡Hay que enfrentarlos, señor presidente! Hay que enfrentar esta avanzada golpista en América Latina, que tiene sus antecedentes en Paraguay contra Lugo, Zelaya en Honduras. Tenemos que ponerle fin a este avasallamiento de las libertades democráticas de la población de Latinoamérica, en

función de intereses completamente ajenos a la población de Latinoamérica.

Por eso propongo, que esta Cámara repudie este fallo que termina por encarcelar al ex Presidente Lula, porque lo entendemos como parte de una proscripción y un golpismo ascendente de carácter cívico - militar en el Continente, al que tenemos que frenar, sin ninguna duda.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) - Señor presidente: queremos informar que no vamos a acompañar el 74076; 74075 y 74057; y de la misma manera, también informar que acompañamos la moción del compañero Fresina en su proyecto, para que se trate en esta Legislatura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: brevemente, como anticipé en el hemiciclo, cuando acordábamos el tratamiento de los distintos expedientes sobre tablas, le hice saber al diputado Fresina que no íbamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, y que además, nos costaba mucho desde aquí, la Provincia de Mendoza, repudiar una decisión de la justicia del Gobierno de Brasil.

De hecho, hasta hice consideraciones que creo que compartimos la mayoría de este bloque; de nuestra simpatía con el ex Presidente Lula; el acompañamiento de sus políticas, a pesar de lo que ha expresado el diputado Fresina, nosotros creemos que sí, Lula fue a nuestro juicio, un gran Presidente, pero, nuestras simpatías políticas e ideológicas, probablemente, muchas veces no puedan tenerse en cuenta cuando se trata de considerar los fallos judiciales.

Por estas razones, señor presidente, es que me parece que esta Cámara no puede expresarse en este sentido, y no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Parés) -Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) - Señor presidente: desde este bloque acompañamos la iniciativa presentada por el diputado Fresina; la verdad es que coincidimos; consideramos; y estamos padeciendo nosotros, como partido político, en este país, la misma situación o parecida; no en el caso de Lula, que es un Presidente, que creo que representa al pueblo.

Poderes que deberían ser independientes, son funcionales a los gobiernos desgraciadamente; utilizando herramientas “jurídicas” para proscribir a un gran hombre que representó a las trabajadoras y

los trabajadores en la lucha para reivindicar derechos, que es tan importante.

Nosotros, desde este bloque, vamos a acompañar esa iniciativa; yo hago moción que se vote, porque desde nuestro bloque queremos acompañarla y votar esta iniciativa.

Y bueno, después, lógicamente, un proyecto, una iniciativa de repudio que nosotros hemos realizado desde nuestro bloque para repudiar lo que está pasando en este país, que viene en sintonía de lo que está pasando en Latinoamérica, desgraciadamente. Tiene tratamiento posterior, y ahí voy a hacer uso de la palabra para fundamentar el por qué de nuestro pedido.

Pido que se haga votación nominal para el tratamiento de la iniciativa del diputado Fresina, repudiando la encarcelación del ex Presidente Lula.

SR. PRESIDENTE (Parés) -Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (FIT) - Señor presidente: es para acompañar la moción de la diputada, pidiendo que sea nominal la votación.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Segovia.

SRA. SEGOVIA (PJ) - Señor presidente: en el mismo sentido, para apoyar la moción de la diputada Carmona.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Primero que nada, no va a ser por votación nominal, porque vamos a poner en consideración la toma de estado parlamentario del expediente 74080.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 21)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: lo que estamos votando es un tratamiento sobre tablas del expediente...

SR. PRESIDENTE (Parés) – Primero que nada, vimos el estado parlamentario...

SR. BIFFI (UCR) - Por eso digo, me parece que ha quedado claramente expresadas las opiniones del bloque. El bloque de izquierda y del Partido Justicialista ha optado sobre el tratamientos sobre tablas; nuestro bloque, en su totalidad se ha expresado por el “no”. La verdad, no entiendo las razones de votarlo nominal. Pero si quieren hacerla nominal...

SR. PRESIDENTE (Parés) – No hay problema, por supuesto, aparte hay una moción.

Entiendo que la moción para que sea por votación nominal es para aprobarlo o rechazarlo; ahora vamos a poner en consideración la voluntad de tratar sobre tablas el expediente que es por votación por signos.

En consideración.

Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Resulta rechazado porque no ha conseguido las mayorías necesarias.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el otro expediente que fue excluido, el 74095.

Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) - Señor presidente: la verdad que estamos más que preocupados, alarmados, lo que está pasando en este país; además de la increíble realidad donde hay más desempleo; más inflación; más deuda; más tarifazos; más impuestazo; todo lo que repercute socialmente y desgraciadamente en las clases más humildes de este país, en sintonía, con esa locura de lo que está pasando y esa falta de consideración política, una realidad que excluye personas permanentemente, argentinas y argentinos; y bueno, el Presidente y sus aliados políticos, van un poquito más allá, va un poquito más en la institucionalidad atacando la democracia; porque ataca uno de los partidos más importantes de la oposición de este país, yo no sé si éste escenario político y esta realidad, donde ciudadanos y ciudadanas de este país ya se están dando cuenta que este Presidente decía que “venía a cambiar un modo de gobernar”. Sí lo cambió; lo cambió para sus amigos; lo cambió para las clases que más tienen, donde son beneficiados permanentemente con cada una de las acciones políticas que lleva este Presidente a cabo. Y no solo, sus amigos empresarios, sino que desgraciadamente también hay dentro de la política, aquellos que son funcionales y que acompañan desgraciadamente al Presidente.

Nosotros, gravemente vemos, que en esta acción que se ha llevado a cabo ayer por parte de la justicia donde se produjo una intervención en el Partido Justicialista a nivel nacional; vemos en primer lugar, coartada la posibilidad del derecho a defensa, constitucionalmente, que hoy parece que es “moneda corriente”; o sea, ni se le permite a nuestro partido defendernos ante un avasallamiento del Poder Judicial, amigo del poder político.

Si uno lee los fundamentos que le dan ser o espíritu a ésta preocupante intervención, se deslizan livianamente, porque la verdad, que no tiene ni peso el tema de las consideraciones de tipo político y no encontramos consideraciones de tipo jurídica que den razón a esta acción institucional tan grave contra el peronismo en este país.

Yo creo que si recorremos la historia, jamás hemos estado en una situación donde el Poder Judicial intente proscribir como están haciendo en Brasil, en este país, al partido más grande de la

oposición. Será porque estamos al lado de los trabajadores y trabajadoras que permanentemente se quedan sin laburo; será porque estamos saliendo a la calle acompañando a los miles y miles de personas que no pueden pagar el gas; a los micro emprendedores; a los comercios, que pagan hoy más de luz que de alquiler, será por eso que quieren que el peronismo desaparezca, ¡no nos van hacer desaparecer!, estaremos en la lucha, hemos pasado esta situación, ya lo vivimos en los '90, ya sabemos que mucho de los actores que hoy están y son funcionarios de este Presidente, que está cometiendo las atrocidades, lo hicieron en su momento en este país.

Y esa historia, la verdad que no se olvida, esa historia no se olvida; como tampoco encontramos un acto de estas características en la historia de este país, como lo dije.

Desde nuestro bloque, la verdad que estamos muy preocupados por esta situación, hablamos de cómo se van atacando las instituciones democráticas, como son los partidos políticos; como que el objetivo es destruir la ideología; la política.

Bueno, nosotros seguiremos, seguiremos utilizando espacios democráticos, como son nuestros partidos; acuerdos políticos; defendiendo el estado democrático de este país, con acciones claras en ese sentido.

Y los que son funcionales a estas acciones que están dentro del peronismo, en su momento, a la historia y al peronismo, y a las ciudadanas y ciudadanos de este país tendrán que darle sus explicaciones.

Así que bueno, repudiamos esta intervención, ese es el objetivo de esta iniciativa, lamentando el accionar del Poder Judicial contra nuestro partido. Cada uno de nosotros, democráticamente, y en el Congreso de la Nación; en esta Cámara; en cada uno de los Consejos Deliberantes, somos elegidos por el voto popular, pertenecemos, tenemos pertenencia, historia, seguramente errores, cuando hemos sido gobierno, pero por ahí lo que debemos seguir defendiendo es el estado democrático; las instituciones; los partidos que conforman la política en este país, y en ese sentido, siempre vamos a estar para hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ (PJ) - Señor presidente: Honorable Cuerpo, solamente quiero ratificar lo dicho por la Presidenta del Bloque, y agregar un par de cuestiones que me parece que son importantes no dejar a un costado.

Fundamentalmente, ver de que manera se ha judicializado la política en estos últimos años, desde que este Gobierno asumió, todo está judicializado de una manera atroz, buscando culpables todo el tiempo; encarcelando; deteniendo, sin pruebas; buscando pruebas; armando pruebas;

dejando en libertad. La cuestión es tenernos en la parrilla, como vienen teniendo a muchos dirigentes peronistas, pero también queremos justicia para ellos; porque aquél que ha delinquido, tiene que estar preso.

Somos los primeros en desear que todo aquel que tenga algún hecho de corrupción en la gestión anterior, esté detenido; pero también queremos justicia para los que estén actualmente gobernando, que hay unos cuantos que tienen bastantes prontuarios.

¡Cómo tener la plata fuera del país, y decirle: “cuando este país se confiable la vamos a volver a traer!, un Ministro de este Gobierno nacional.

La judicialización es la manipulación de la justicia por intereses políticos. El Partido Justicialista fue intervenido muchas veces, señor presidente, ¿usted sabe cuándo?, cuando hubo dictadura militar, con los golpes de estado, casualmente.

Y casualmente, uno siente de qué manera esta corriente, viene sintiendo de qué manera esta corriente represiva, respecto a los trabajadores, de qué manera se sanciona y se castiga a los que no piensan como este gobierno, está instalando una manera de proceder que nos preocupa y mucho. Sobre todo porque estamos escondiendo a través de una corriente de pérdida de conciencia de la historia, como que un 24 de marzo pasó desapercibido; la Semana Santa que sufrió el expresidente Alfonsín, en este recinto no se mencionó, prácticamente quedó en la nada.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Diputado, el diputado Priore le pide una interrupción.

SR. DÍAZ (PJ) - Señor presidente, no.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Bueno, muy amable, gracias.

SR. DÍAZ (PJ) - Señor presidente: Semana Santa, esa Semana Santa donde peronistas y radicales, y otras fuerzas democráticas estuvieron juntas, para defender la democracia; en este recinto no se mencionó y el Presidente, mucho menos.

Si hablamos de Malvinas pasa lo mismo, hay toda una corriente de negar lo que pasó en este país; de negar esta historia; y el 24 de marzo fue solamente una cuestión superficial, un feriado.

Y esto también pasó, y lo traigo a colación, con el holocausto. En algún momento, en Alemania se empezó a subestimar el holocausto, se empezó a decir: “Bueno, no eran tantos los muertos; los judíos no eran tan buenos”. Y entonces así, empezó a plantearse una corriente de pensamiento, que es similar a la corriente que se está instalando en estos momentos, es negar la historia. El 24 de marzo es el Día de la Memoria, como el holocausto es un Día de la Memoria, está planteado como memoria, porque no se puede olvidar nunca más.

Y estamos dejando pasar de lado algunas cosas, y esto lamentablemente tiene mucho que ver

con la ideología del gobierno, que hoy conduce la Argentina; y tiene mucho que ver con la conducta del Presidente Macri. Salvo, Franja Morada hizo alguna referencia, en estos últimos días, a que había sido la que tenía mucho que ver con el juicio a las Juntas Militares, el resto hubo silencio.

Hoy, el Partido Justicialista es el intervenido, no sabemos la causa, creo que es por no ganar elecciones, algo así, una barbaridad; un atropello. Entonces, contra estas situaciones, que no solamente atacan al justicialismo, sino atacan a todas las instituciones, a todos los partidos. Dirán lo que dirán de nosotros, pero no pueden decir que alguna vez tuvimos que ver en la vida política de los partidos de la oposición, por lo contrario, participaron libremente; eligieron; pudieron elegir. Mientras a nosotros hoy, nos intervienen y nos generan un conflicto político de dimensiones que son impredecibles. Pero como bien dijo la Presidenta de Bloque, vamos a volver, porque aunque intervengan el partido, el pueblo está en las calles; el pueblo tiene hambre; está quedándose sin trabajo; las inversiones no llegan; las empresas cierran; las tarifas se fueron al “carajo”; la gente ya no lo puede pagar, y esta es la verdad. Y cuando muchos defendían al gobierno actual, hoy con las tarifas que tienen, no pueden pagar nada, y están cerrando. Y esta es la verdad, están cerrando.

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, diputado Jorge Tanús.

Entonces, sigamos soñando; sigamos imaginando que este gobierno nos va a dar la solución a todos los problemas.

El primer problema es negar la realidad, están negando el proceso histórico de la Argentina. Macri niega el proceso histórico de la Argentina, porque es cómplice de todos esos gobiernos dictatoriales.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT-PTS) – Señor presidente: queremos también repudiar este fallo escandaloso de Servini de Cubría, porque en el mismo no se puede ver ningún fundamento de tipo jurídico; ningún de tipo de acusación que fundamente, desde algún tipo de vista legal, por qué el Poder Judicial y una jueza, que tiene en su incumbencia la intervención de un montón de cuestiones que hacen a la vida electoral, nacional y de los distintos partidos políticos, tiene que intervenir directamente, en cuestiones que hacen a la organización interna de un partido político.

Peor aún, cuando se hacen los considerandos, se ven considerandos totalmente politizados, incluso con citas del General Perón, con alusiones a que se ganaron o se perdieron elecciones; la fundamentación presentada para pedir la intervención, habla de que los que estarían son impresentables, y resulta que el mencionado

interventor nombrado es una persona enjuiciada por quemar urnas en Catamarca.

Nos preocupa, y vemos con un profundo repudio, esta intervención de Servini de Cubría en la vida interna de cualquier partido político. Y lo decimos con plena independencia de nuestra opinión sobre el señor Gioja, y sobre la organización del Partido Justicialista a nivel nacional, con el que tenemos profundas diferencias; y no compartimos para nada, tampoco, las apreciaciones políticas que se han hecho sobre su rol en la oposición, porque lamentablemente, si es por su rol en el Congreso, han acompañado la mayoría de las leyes del macrismo.

Pero, aun con esas diferencias políticas, lo que nos preocupa no es la propia vida interna del Partido Justicialista, que debe preocuparles y les incumbe a sus afiliados, porque es su derecho democrático saldar sus problemas internos; sí nos preocupa esta intervención judicial.

Lamentablemente -hay que decirlo- no es la primera vez que esta jueza, que está nombrada desde 1990, interviene en el Partido Justicialista; ya lo había hecho anteriormente en el 2005, cuando, desde el Kirchnerismo, se pidió la intervención contra las autoridades duhaldistas de esa época; y lamentablemente, en un precedente gravísimo, ya Servini de Cubría había nombrado una intervención judicial de este partido, que nosotros repudiamos.

Nos preocupa que esto que hoy le está pasando al Partido Justicialista, mañana lo pueden hacer perfectamente contra nuestra organización, contra la Unión Cívica Radical, o contra cualquier partido, porque el Poder Judicial no tiene ninguna facultad para intervenir de esa forma en la vida interna de los partidos políticos, y son los propios afiliados y sus votantes los que deben decidir quiénes son los que deben estar al frente, y no jueces que se arrojan este tipo de opinión política; y que, en todo caso, si la van a tener, que se presenten a elecciones, que paguen Impuesto a la Ganancias, que cobren, y que el pueblo decida sobre si ellos tienen o no que compartir sus opiniones, que son políticas, como las que expresaron en este fallo, y no jurídicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Tiene la palabra el diputado Héctor Fresina.

SR. FRESINA (FIT-PO) – Señor presidente: en el mismo sentido.

Mi opinión es que esta intervención de la justicia "independiente" -entre muchas comillas-, de la justicia argentina a un partido es realmente algo nefasto.

Los argumentos que da la jueza -tal como decían los diputados preopinantes- son de carácter netamente político; no hay absolutamente nada jurídico que amerite una intervención.

Lo político está claramente detrás de esto, porque así como en Brasil la justicia está

interviniendo políticamente, siendo protagonista principal del régimen, en Argentina está pasando lo mismo; no es un hecho aislado, es política del Imperialismo.

Cuando hablo de "Imperialismo", yo sé que muchos de ustedes están diciendo: "Mirá este, está cincuenta años atrás, hablando de cosas que ya no se usan". No, el Imperialismo existe, señores diputados, y es el que está detrás de todas estas medidas del Poder Judicial que controla, y del poder político, tanto Ejecutivo como Legislativo.

El Poder Legislativo también tiene que ver con esto. Cuando se votó la Ley de las PASO, era una intervención estatal sobre los partidos políticos; el Estado decidía, a través de sus órganos de Gobierno, cómo se tenían que organizar los partidos, cómo tenían que elegir sus candidatos. No, los partidos son propiedad de sus militantes, de sus afiliados; y son los partidos los que se postulan para gobernar en función de sus programas.

Y acá se está avasallando eso, los derechos elementales de los afiliados del peronismo de decidir qué tipo de partido o qué tipo de dirigentes quieren tener, si más colaboracionistas o menos colaboracionistas con el gobierno, porque esa es la discusión, en última instancia; al Gobierno de Macri le conviene Barrionuevo y todo el ala más colaboracionista. Después hay un ala menos colaboracionista que igual le vota los presupuestos; igual le vota el endeudamiento; igual se reúnen a solas con el Gobernador de Mendoza, por ejemplo, para ver en el marco de los despidos; de las bajas salariales; de la represión; cómo mejoran la justicia, por ejemplo, en este marco de ataque sistemático a los trabajadores y, bueno, habrá más colaboracionistas, menos colaboracionistas, pero es un problema del Partido Justicialista; no puede meterse la justicia a decidir cuál de las alas colaboracionistas van a quedarse al frente del partido. Nosotros repudiamos esto. Como decía el diputado preopinante, el día de mañana va a ser el Partido Demócrata, por ejemplo, que ganas no le faltan de intervenirlo, a la justicia mendocina y a su jefe Cornejo.

Realmente es grave la situación. Nosotros vamos a votar a favor del repudio, sin los considerandos que desde el justicialismo se nombran, porque no creemos que el peronismo esté jugando ningún rol a favor de los trabajadores y en contra del Gobierno, pero consideramos que es un avasallamiento inaceptable.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) – Señor presidente: realmente cuesta un poquito ordenar, porque, la verdad, yo he escuchado de todo en esta sesión, refiriéndonos a un tema muy especial y realmente preocupante, que es la intervención a uno de los partidos políticos con mayor trayectoria en este país; un partido político al cual no podemos desconocer, como es el

Partido Justicialista. Pero he escuchado cosas que me llaman la atención y he escuchado a algún diputado amnésico, por ejemplo, que decía: "La única vez que el Partido Justicialista estuvo intervenido fue en la época de la dictadura." No ha sido así; eso es falso.

Cuando hablamos, tenemos que hablar con toda la verdad; si queremos defender una postura, hagámoslo con toda la verdad. Recién, ya se adelantó el diputado Jiménez y dijo: "Bueno, en el 2005..." Y yo no recuerdo si en la época del Menemismo; estábamos tratando de hacer memoria, no recuerdo si también estuvo intervenido.

También hay que decir que la Jueza que dicta esta intervención es la Jueza Servini de Cubría; yo tengo entendido que no ha sido puesta en funciones por este Gobierno; lleva muchos años y, realmente, sí, muchas veces los fallos de jueces electorales, a los partidos políticos nos llama la atención, porque realmente hacen algunas alquimias; algunas cuentas; algunos relatos que son llamativos. Para dar un ejemplo, ustedes recordarán hace algunos años atrás, cuando encabezaban la lista del Partido Justicialista, en la Provincia de Mendoza; dos hombres, la verdad que la cuenta que sacó esto, para poder darle a un partido que había perdido una elección anterior y volver a perder para que dos hombres pudieran encabezar esa lista, realmente a nosotros nos llamó muchísimo la atención y no escuché que nadie repudiara ese fallo en esta Provincia.

Realmente los jueces electorales cometen injusticias, comenten actos que llaman la atención, pero tengo que reconocer que yo no conozco el fallo, no lo he visto, pero entiendo que ese planteo no viene... El pedido de la intervención viene de adentro del justicialismo. Tengo entendido que es un legislador que está en el bloque massista y, realmente, si uno ve quién es el interventor designado, Barrionuevo, es, tengo entendido, el esposo de Camaño, que es una de las figuras más importantes del massismo.

Me parece que antes de preocuparse tanto en buscar ese fuego externo, deberían preocuparse por el fuego interno que están teniendo y entiendo, también que haya un diputado acá, que se moleste mucho por la intervención de la justicia en algunos actos, como son: investigar algunos actos de corrupción, porque claro, yo entiendo, si yo fui apoderado de la lista Lobos y veo que Lobos está siendo permanentemente investigado, y... me va a molestar que la justicia haga algunos actos de investigación. Entonces, procuremos de que cuando tratamos un tema, yo los invito a que nos ajustemos al tema que estamos tratando.

Realmente, tengo que reconocer que a nosotros, como partido gobernante y también cuando hemos sido partido de la oposición, realmente las intervenciones a los partidos políticos nunca nos parecieron buenas; creo que los partidos políticos tienen su vía democrática; tienen que dirimir sus asuntos dentro de la democracia que tienen los

partidos políticos, y nos puede gustar a lo mejor los que ganan, un poquito menos, pero es lo que nos toca; a veces nos toca, en nuestro partido, perder; a veces nos toca ganar y a veces, por simpatía quizás nos guste más que gane alguien, en un partido o en otro, pero creo que intervenir a un partido político no es bueno, porque rompe, justamente, esta posibilidad que tienen los partidos, porque también sabemos cómo son las intervenciones, a veces se dictan por un mes, por dos meses, para que se normalice y termina durando mucho más para volver a su normalización.

Quería pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se han incorporado tres diputados que se han incorporado a la lista de oradores.

Se va a votar la moción del diputado Parés, en el sentido de pasar a cuarto intermedio.

- Resulta rechazado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Digo los oradores, y luego de los tres oradores se dispone cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (PJ) – Señor presidente: yo voy a hacer uso de la palabra, pero me pide el diputado Mario Díaz, que ha sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ (PJ) – Señor presidente: sencillamente me parece casi inocente la visión que tiene de la justicia y la actitud que ha tenido la justicia argentina con respecto a la dirigencia política, y a mi partido fundamentalmente.

Lo otro, en lo que tiene que ver efectivamente con el tema "no apoderado", aclaro, sino jefe de campaña del Partido Justicialista en el Departamento de Guaymallén, en la interna de las PASO, de la cual era candidato y formaba parte de la lista provincial del primer distrito, eso me llevó a ser jefe de campaña. No era ni funcionario de ese gobierno provincial, mi actividad era privada, yo trabajaba en la actividad privada; no era funcionario del gobierno ni tenía nada que ver con la gestión del candidato Lobos. Le aclaro eso.

Lo otro, que si usted cree que por ser jefe de campaña de un partido político en un determinado departamento, eso me condena; bueno, olvídese porque ¿Sabe qué? a Lobos lo imputaron después que terminó su mandato, no fue candidato a diputado. Las situaciones de Lobos se dieron posteriormente a finalizar su gestión, o casi finalizando su gestión.

¿Y quiere que le diga una cosa?. Si Lobos es culpable, tiene que ir preso. Y todos aquellos que hayan delinquido tienen que estar presos. Y si usted tiene algo que decir de mí, vaya a la justicia y denúnciame; porque realmente me gustaría que me

investigaran para poder demostrar que tengo mis manos absolutamente limpias, como mi conciencia, porque soy un hombre de bien, que hago política por convicciones; y he militado tantos años, tantos años; tengo tantas horas preso por ser peronista; y tengo la tranquilidad de que todo lo que me he ganado, me lo he ganado honestamente. Yo estuve diez años fuera del Estado, trabajando en una empresa privada, volví a la política por una cuestión de convicciones, solamente por convicciones, no tengo ningún interés por sobre esas convicciones, otros hacen riqueza de la política.

Entonces, lo invito a que me investiguen, estaría bueno. Y todos los que quieran están en posibilidad de poder denunciarme, si consideran que yo tengo algo que he hecho indebidamente, si no me gustaría que también empiecen a disculparse porque yo no soy Lobos, soy Mario Díaz.

SR. PRESIDENTE (TANÚS) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) – Señor presidente: sencillamente para aclarar que yo en ningún momento lo he acusado, no pretendo investigar; hice una pequeña apreciación, en cuanto a la preocupación que tiene el diputado Mario Díaz en que esta justicia investigue a ex funcionarios no quise ni agredirlo ni mucho menos; si él se ha sentido agredido o preocupado, corre por su cuenta, aclarar esto nada más.

SR. PRESIDENTE (TANÚS) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (PJ) – Señor presidente: voy a tratar de ser breve, en esto voy a hablarnos a todos, por supuesto que todo lo que voy a decir me incluyo. Creo que uno de los grandes problemas de la política, es hacer política con culpa, algo de lo cual la izquierda sabe mucho y en general solemos cometer algunos de estos actos todos los políticos, entonces, estamos debatiendo si está bien o mal la intervención del Partido Justicialista y la izquierda, como tiene que decir que está en contra de la intervención del Partido Justicialista, pero le da culpa porque no tienen ni la capacidad de explicarle a sus militantes por qué lo están haciendo, tiene que explicar que sí, que está en contra de la intervención pero que no tiene nada que ver con el Partido Justicialista, yo no tengo nada que ver porque el Partido Justicialista ha acompañado y son cómplices y explica por su culpa; el problema que la culpa les impide hacer política porque ellos sólo viven de opinar, son Jacobo Winograd de la política, sólo opinan; las propuestas las dejan en una Comisión, jamás militan el voto de nadie para que los acompañe, es más, insultan al resto de los legisladores para que nadie los acompañe, jamás han aprobado un solo proyecto de ley en esta Legislatura con el consenso del resto de legisladores y ellos creen que son los “iluminados” y todos los

demás actores de la política son unos nabos que no entienden absolutamente nada; así les está yendo y cada vez van peor.

Pero ahora voy a hablar del Presidente de la Cámara de Diputados, que se expresó sobre nuestro partido. Nosotros tenemos serios problemas, yo doy las discusiones internas en mi Partido y me trae bastantes consecuencias, pero digo, el Partido Radical también tiene serios problemas que está acompañando a un Presidente, que estoy convencido que va a ser recordado como el peor Presidente de la historia desde la vuelta a la Democracia; el tipo que más endeudó a nuestro país, y no tengo ninguna duda, lo está llevando a una catástrofe en términos económicos; van a ser recordados toda la vida por haber sido los responsables de que el peor Presidente haya sido el Jefe del Radicalismo; no pueden explicar las diferencias que tienen en el Senado con la Vicegobernadora; no pueden explicar las contradicciones con Cobos; no pueden explicar sus propias internas, que ya se están generando candidatos, pero eso es sano, y digo, en cada partido hay discusiones y nosotros también estamos en un proceso de reorganización, de un proceso donde nos estamos acomodando a una situación difícil para el peronismo, y estoy seguro que lo vamos a hacer bien.

La izquierda no puede explicar que gracias a, como siempre, opinología, hicieron que ganara Macri, pidiendo a la gente que votara en blanco, y haciendo que ganara Macri, no pueden explicarle nada, ni a sus propios militantes, que llevan cuatro años acá y no han sacado un solo proyecto de ley que le cambie la vida a los mendocinos.

Yo les quiero decir algo, yo pertenezco a un espacio político que tiene aciertos y errores; si la izquierda considera un que un Gobernador de la Provincia, o inclusive algún dirigente de mi propio partido, considera algún error, que un Gobernador de una Provincia, cite a una senadora nacional, la única senadora nacional de la oposición, para que le lleve propuestas que tenga para Mendoza, esa senadora pone como condición que esa reunión sea pública y que no sea escondida como generalmente se hacen todas las reuniones del Gobernador con muchos miembros de la oposición; que esa reunión sea pública, les lleva las propuestas, y esas propuestas puede gustar más o menos, y a otro le molesta, bueno que se replanteen si tienen que estar participando de la institucionalidad de la democracia o qué parte de la democracia.

Estoy orgulloso que esa compañera vaya, se siente frente el Gobernador, le diga lo que piensa del endeudamiento, de los tarifazos, de los despidos y, no solamente eso sino que le aporte ideas para solucionar esto. Estoy convencido que muchos de los que hablan de esa compañera no durarían 5 minutos en un debate público, en un round mano a mano con ella ¡5 minutos! Lo pueden hacer acá con un micrófono en el que se escuchan ellos mismos y que tampoco durarían un round con el Gobernador;

esa compañera duró más de un round con el Gobernador y estoy seguro que le ganó. Así es que estoy orgulloso de lo que hizo.

Ojalá que todos los compañeros y compañeras de mi partido, empiecen a tener esta actitud; y que los militantes de la política y los dirigentes políticos dejen de tener tanta culpa y hacer las cosas a escondidas. Si la Izquierda está en contra de la intervención del Partido Justicialista que lo diga y listo, no hacen falta sus aclaraciones culpógenas, diciendo por qué están a favor de eso, pero en contra. Ya sabemos que son de otro partido que opinan probablemente muchas cosas diferentes al Partido Justicialista, gracias a Dios, y que no van a coincidir, no hace falta que tengan tanta culpa para acompañar algo. Y al Radicalismo, si tuvieran un mínimo de cordura, frente a su partido histórico y centenario, frente a un hecho aberrante de una jueza, que no es una jueza de un partido, es la jueza del poder, y que antes estuvo apañando y acompañando al gobierno anterior y al anterior y ahora está con el actual y va a acompañar a los gobiernos que vengan, avalen un espanto de intervención que atenta contra la democracia y la peor intervención contra el partido más importante que tiene la oposición en la Argentina.

Si tuviéramos todos un poquito de dignidad, un poquito de humildad y menos ego, esto se tendría que haber transformado simplemente en decir: "Repudio absoluto a la intervención al Partido Justicialista y nada más".

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo su pedido y la moción del diputado Parés.

- Se pasa a cuarto intermedio siendo las 12.58.

- A las 13.03 horas, dice el:

- Ocupa la Presidencia, su titular, Dr. Néstor Marcelo Parés.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: la verdad que hemos escuchado variados y diversos argumentos; hemos vuelto reiteradamente al pasado; a décadas pasadas. Yo me acordaba de una frase de Marx, que decía, que: "Generaciones de muertos no opriman como una pesadilla el cerebro de los vivos".

Me parece que muchas veces nos pasa eso. Entonces de un tema de esta naturaleza, escuchamos un montón de opiniones, que ninguna de ellas las compartimos, con muy pocas argumentaciones y con datos, a todas luces, por lo menos que no se compadecen con la realidad. Bien

dijo el diputado Jiménez, haciendo referencia a las intervenciones, cuando alguien quiso mencionar que, el Partido Justicialista había sido intervenido solo en las dictaduras, allá por el 55; que en realidad las intervenciones al Partido Justicialista no fue solo la del 2005, también en la década del 90 fue intervenido, y el interventor era Arias; aquellos compañeros de alguna edad lo recordarán.

Y francamente, yo no creo que nada de esto tenga que ver con una política del Poder Ejecutivo, con una jueza que, ustedes recordarán, nosotros durante mucho tiempo rechazamos, nosotros como partido porque Verbitsky, en aquel entonces, cuando escribía en Pagina 12, no le decía Servini de Cubría, le decía "servía de cubrini" porque avalaba todo lo que el menemismo hacía en la República Argentina.

La verdad que recordar estas cosas no es lo que me da, se me ocurre que en algún momento nosotros tenemos que empezar a levantar nuestras miras, a hablar del presente con todos nuestros problemas, que los tenemos por cierto, y muchos; proyectar el futuro.

Pero, ocuparnos de un fallo judicial de estas características, con estos discursos, nos llevan a discusiones que francamente no creo que sean las que necesitamos.

Yo me he concentrado en algo, que dijeron algunos diputados, y con mucha razón; me lo mencionó el diputado Tanús ; lo dijo el diputado Ilardo; lo dijeron los diputados de la izquierda, que es, nuestra preocupación, o la preocupación de ellos que nosotros compartimos que tiene que ver con la judicialización de la política y la intervención de la justicia en la vida interna de los partidos políticos. Como buen radical que se acuerda de aquella vieja frase Yrigoyeniana que "los hombre son sagrados para los hombre y los pueblos para los pueblos" y de la no intervención, que la traslado siempre a no intervenir en los asuntos internos de otros partidos, porque francamente me parece que no es nuestra tarea, sino pensar que el Partido Justicialista debe buscar los mecanismos para resolver sus problemas con sus dirigentes, con sus militantes y no con la intervención de la justicia.

Desconozco en profundidad el fallo, solo sé que ha sido pedido esa intervención por algunos dirigentes del Partido Justicialista, desconozco los intereses subalternos que hayan; descarto francamente que detrás de esa maniobra esté el Poder Ejecutivo Nacional. Por estas razones, porque creo que es la política la que debe resolver sus propios problemas y evitar en la medida de lo posible, la justificación de la política es que vamos a acompañar el rechazo y pediría, de ser posible, que demos por terminado un debate que en otros casos podremos dar, refiriéndonos a otras situaciones que se han planteado, pero en la medida que se retiren los fundamentos que se dieron para pedir el rechazo en el fallo judicial.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: brevemente, porque la intervención del diputado Ilardo amerita una respuesta por parte de la izquierda.

No nos puede decir un diputado, cuáles son las opiniones que podemos decir con nuestro voto y cuáles son las que no podemos decir.

Cuando nosotros hacemos un voto lo fundamentamos, esa es la idea de la intervención mía, por lo menos, cuando dije por qué voto en contra y no avalaba los argumentos que se dieron por parte de los autores del proyecto, porque el argumento era “somos la alternativa a esto que está fracasando”; nosotros decimos “no, no son ninguna alternativa” es por otro motivo, en realidad, motivos de tipo colaboracionista de un sector y de otro, que el gobierno elige uno y no el otro.

Pero sobre lo que decía, primero rechazo, desde ya haber insultado alguna vez a un diputado y que haya faltado el respeto a algún diputado; y si no se aprobaron nuestros proyectos hay una sola razón, los bloques mayoritarios no quisieron aprobarlos, porque no coinciden con lo que plantean nuestras propuestas; no hay que hacer ninguna rosca al respecto, los proyectos están, cualquiera puede acceder en la página de la Legislatura, “búsqueda de proyectos, proyectos de ley”, sino lo han aprobado porque no han querido, nada más.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (PJ) - Señor presidente: en realidad, había pedido una intervención porque me parecía que se estaba perdiendo el eje de la discusión y que debíamos centrarnos en algo, que celebro, que ha sido en este intercambio de discursos que el bloque Oficialista haya planteado y haya recapitado de alguna manera, en que se debe tratar de defender la democracia, porque más allá, de la historia; cada partido tiene su historia, cada partido fue protagonista de luchas en este país, y cada uno nos tenemos que hacer cargo de nuestro pasado, de nuestro presente y de nuestro futuro; pero creo que eso no sería posible, si no hay respeto por las instituciones democráticas, y en este momento, se ha avasallado de alguna manera las instituciones democráticas y es muy mala la intervención de otros poderes dentro de lo que hemos estado defendiendo, que es la independencia de los poderes; sino, deberíamos cambiar de sistema de gobierno de nuestro país.

Me parece, que también de alguna manera la justicia a perdido mucho de su prestigio, así de pronto hay instituciones que, justamente, formada por hombres y mujeres, a veces pierden el rumbo.

Yo creo, que si leemos, -yo sí tengo el fallo de la Jueza Servini de Cubría-, la verdad, que no encontraremos una sola razón legal para haber intervenido de esta forma el Partido Justicialista. Hoy le tocó al Partido Justicialista, mañana puede ser a la izquierda o al Partido Radical. Cuándo se pierden los derechos, cualquiera estamos vulnerables, creo

que esto es un ataque a la democracia, y creo que justamente, los legisladores estamos para, encender una luz roja cuando esto sucede.

Celebro que hayamos llegado a un acuerdo, y repudiar el hecho en sí, que es sobre todo, lo que se busca es reguardar la democracia.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) - Señor presidente: después del cuarto intermedio logramos un acuerdo político, la verdad que lo celebro, es un ejemplo para resguardar el sistema democrático; las instituciones; los partidos políticos de este país y de esta provincia, que yo tengo una muestra importante, a pesar del debate, por ahí, uno se sale del eje de lo que estamos debatiendo, pero en este sentido el Radicalismo, y el Frente Cambiemos en este caso, y la Cámara en su totalidad repudiamos este accionar de la política. Y bueno, estamos convencidos que hay herramientas para dirimir las diferencias que tienen que ver con lo electoral.

Tenemos años electorales, cada dos años tenemos la posibilidad de elegir y ser elegidos, y bueno, esta es una medida y una forma de resguardar el sistema democrático; la democracia partidaria; las ideologías, y lo más importante la política, que es la verdadera herramienta de transformación para cambiar la realidad.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la toma de estado parlamentario del expediente 74095.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 22)

- El texto del proyecto contenido en el expediente 74095, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 74095)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

Presentamos a Vs. consideración el proyecto de resolución que tiene por objeto expresar un enérgico repudio a la medida de intervención judicial al Partido Justicialista Nacional, dispuesta en forma intempestiva y arbitraria por la autoridad judicial electoral en fecha 10 de abril de 2018.

Dicha arbitrariedad, deviene claramente de las siguientes circunstancias:

- Se tomó sin darle el derecho de defensa que constitucionalmente le corresponde a todos los ciudadanos y a sus organizaciones, en este caso el principal partido de la oposición.

- Abunda en consideraciones de tipo político sin mencionar un solo fundamento jurídico.

- Presenta errores groseros como el no identificar adecuadamente a la persona designada para actuar como interventor. No debe existir una sola resolución judicial de este tipo, en la que no se identifique con su documento nacional de identidad a la persona designada para cumplir dicha función, como es el caso del fallo aquí cuestionado.

- Tampoco se establece el criterio objetivo tenido en cuenta para designar al interventor.

- De la lectura del fallo se desprenden groseros errores gramaticales y de sintaxis.

Más allá de las cuestiones expresadas lo más preocupante para el sistema democrático es el ataque al principal partido político opositor, que siempre se ha caracterizado por defender los valores republicanos y democráticos, llegando hasta el punto de ofrendar la vida de miles de militantes para la defensa de dichos valores.

El contexto nacional, provincial e internacional en el que se enmarca la medida no es casual. Hemos visto como en países hermanos como Brasil el Partido de los Trabajadores (PT) está siendo sometido a una tenaz e injusta persecución a través del acecho judicial a sus principales líderes.

La intervención del Partido Justicialista en la Argentina puede llegar a configurar una medida tendiente a proscribir su accionar político en defensa de los derechos de los trabajadores y de los grandes sectores sociales que están siendo excluidos del actual modelo económico que representa la gestión del Presidente Macri.

En el plano provincial la intervención del Partido Nacional abre la posibilidad al interventor impuesto, de interferir en las gestiones de distrito, afectando la vida interna de nuestra organización en Mendoza.

Cabe agregar que la medida cuestionada sienta un precedente jurídico peligroso para la vida democrática y el normal desarrollo de todos los partidos políticos.

Por estas razones y las demás que se expresarán en el recinto legislativo, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución:

Mendoza, 11 de abril de 2018

Sonia Carmona, Patricia Galván, Carina Segovia, Lidia Ruiz, Cristina Pérez, Silvia Ramos, Omar Parisi, Javier Cofano, Norberto González, Javier Molina, Lucas Ilardo, Daniel Rueda, José Muñoz, Carlos Bianchinelli, Alberto Rosa, Gustavo Majstruk, Mario Díaz, Jorge Tanús, Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Repudiar, por injusta y arbitraria, la intervención del Partido Justicialista Nacional, dispuesta en fecha 10 de abril de 2018.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a las máximas Autoridades de los Poderes Nacionales, Provinciales y Municipales de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 11 de abril de 2018

Sonia Carmona, Patricia Galván, Carina Segovia, Lidia Ruiz, Cristina Pérez, Silvia Ramos, Omar Parisi, Javier Cofano, Norberto González, Javier Molina, Lucas Ilardo, Daniel Rueda, José Muñoz, Carlos Bianchinelli, Alberto Rosa, Gustavo Majstruk, Mario Díaz, Jorge Tanús, Leonardo Giacomelli.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 74095.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 22)

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 23)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde ahora, mociones de Preferencia.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (PJ) - Señor presidente: es para solicitar la acumulación de tres expedientes que tratan del mismo tema, y que es la Creación del Colegio de Técnicos en Seguridad e Higiene.

Data esto de un proyecto de mi autoría, del año 2012, marzo del 2012, que es el número 61022, posteriormente, a fines de ese mismo año se presentó un proyecto de características similares, con el mismo espíritu, que es el 62730, quienes autores fueron el diputado Guerra; la diputada Lemos; la diputada Langa, no recuerdo quién más, pero había alguien más que firmaba ese proyecto.

Y el año pasado, se presentó el proyecto 61184, del diputado Díaz y del diputado Tanús, y voy a solicitar, como dije anteriormente la acumulación de estos expedientes. Si bien el expediente estaba en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, lo hemos pedido desde la Comisión de Obras; lo hemos estado analizando, hay un despacho alternativo, tratando de encontrar una solución, por lo tanto, también es intentar tener una reunión plenaria de ambas Comisiones, a los efectos que podamos llegar a ver si se sanciona o se le da despacho definitivo.

Mi pedido se fundamenta básicamente, porque hay un montón de notas; de firmas de profesionales, valga la redundancia, de esta profesión que solicitan la creación del Colegio; también hay voces en contra, y la idea de este plenario sería poder escuchar ambas campañas.

Ya vamos a coordinar con los Presidentes de las Comisiones, con el diputado Albarracín y el diputado Sosa, a los efectos de que podamos hacer esta Comisión Plenaria, y convocar y poder escuchar a las partes, ya sea las que están a favor, como las que están en contra.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Bianchinelli, en cuanto a la acumulación de los expedientes.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 24)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Cristina Pérez.

SRA. PÉREZ (PJ) - Señor presidente: hace dos o tres semanas, y otro expediente mucho más, le enviamos a Daniel Muzaber un expediente para que nos contestara algunas preguntas sobre el tema del pago de los jubilados docentes; nos ha mandado una contestación y una nota, en la que nos contestaba los dos expedientes, pero la segunda parte no estaba.

De cualquier manera, Daniel Muzaber, que está encargado de la oficina, nos dijo a nosotros, o me pidió a mi personalmente, que lo invitara a una reunión. Lo que estoy solicitando es, le vamos a enviar una invitación para el martes que viene a las 9.30, en la Comisión de Derechos y Garantías, que hemos consensuado con los integrantes, y ponerlo en la agenda, por si alguien, que tiene que ver con las otras comisiones, quiere estar, sobre todo con la Comisión de Educación. El día martes a las 9.30 hemos convocado al señor Daniel Muzaber, para que esté con nosotros en la Comisión y conteste algunas preguntas que necesitamos hacerle.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Segovia.

SRA. SEGOVIA (PJ) – Señor presidente: no sé si es la oportunidad, pero quería solicitar permiso al Cuerpo para ausentarme de la Provincia desde mañana jueves 12, hasta el domingo 15.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 3)

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde el Período de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Niven.

SR. NIVEN (PJ) - Señor presidente: el diputado Díaz hizo mención al holocausto, y ésta noche a las 21 horas en el Teatro Independencia se conmemora el Día de los mártires y héroes del holocausto.

Yo creo que Hitler, este enfermo; este demente; este fanático-demente, nos marca quizás con el hecho más horroroso de los últimos cien años. Haber asesinado a millones de judíos en campos de exterminios, no veo otro precedente más horroroso que este que ha ocurrido, en estos últimos años. Me llama la atención, acá está en exhibición, en la Legislatura, un cuadro de Hitler, no sé si el autor ha querido ser gracioso, pero el cuadro dice: “Yo no soy John Lennon”, yo no soy judío, pero me parece realmente, si quiso ser gracioso, me parece un chiste de mal gusto, y mucho más en este momento, y que lo estemos exhibiendo acá en la Legislatura.

Yo quisiera leer ¿por qué?, porque, señor presidente, mucha de esta gente, antes de morir, lo que le pidió a la humanidad es que por generaciones y generaciones, siguiéramos haciendo conocer el horror que vivieron, para que nunca más se produjera un hecho similar. Entonces, me parece, un poco, falta de respeto.

Si me permite leer simplemente un breve párrafo que dice así: “Debemos enseñar a aceptar al otro y las opiniones divergentes. Es el reconocimiento de que cada hombre es creado a la imagen de Dios, y que cada persona tiene completo derecho a la libertad, a la vida, y a escoger su propio camino. Ésta es la esencia de una sociedad libre; ésta es la base que puede prevenir el crecimiento de una ideología, como la nazi, o de cualquier otra ideología fanática, que predica el genocidio y que lo quiera llevar a cabo.”

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Balsells Miró.

SR. BALSELLS MIRÓ (UCR) - Señor presidente: en principio, desde luego, adhiero a los fundamentos del señor diputado Niven, sobre lo que acaba de expresar.

En segundo lugar -no quería dejar pasar-, rendir un pequeño homenaje a una de las mujeres más notables que ha tenido la República Argentina, que es la doctora Cecilia Grierson, que fue la primera médica argentina, que nació en 1859 y murió en 1934, a la edad de 74 años; fue profesora; fue filántropa; fue, además, escritora, hizo la primera tesis sobre “ovariotomías”; fue obstetra; fue kinesióloga; y también, se desempeñó como cirujana, en un momento donde ser mujer era una escoria insalvable para ser médica.

Así es que, me parece importantísimo. Por ahí, vemos una escuela, una calle con el nombre de

la doctora Cecilia Grierson, y me pareció importante rescatar su figura, porque también participó en congresos internacionales; y además, fue la primera mujer que participó en una comisión, para elaborar el Código Civil de la República Argentina, cuando Dalmacio Vélez Sarsfield convocó a distintos juristas, allá por 1869.

Y además, creo que fue en el año 2012, 2010, para el Bicentenario, la Casa Rosada inauguró un Salón de Mujeres, donde vemos que está, hoy, el cuadro de Cecilia Grierson, que fue la primer médico argentina, y de la cual muchísimos libros se han escrito sobre su vida y obra.

Por lo cual, me pareció importante rescatarlo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) –Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Son las 13.22 horas.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VI APÉNDICE

A
(Sanciones)

1

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir, a título de donación, a la Dirección General de Escuelas, el inmueble ubicado en el Departamento Malargüe, lugar Bardas Blancas, Distrito Río Grande, calle acceso a Ruta Nacional Nº 40, Km. 2884, el cual figura inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, bajo la Matrícula 496/19, Asiento A1, Folio Real, constante de una superficie, según el plano de mensura Nº 2461/19 de DOS MIL NOVECIENTOS TRES METROS CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2.903,33 m2).

Art. 2º - El inmueble mencionado será destinado a la construcción de un edificio para la Escuela Nº 4-206 de Bardas Blancas, Distrito Río Grande, Departamento Malargüe.

Art. 3º - Escribanía General de Gobierno realizará los trámites necesarios para concretar la correspondiente inscripción registral del inmueble mencionado a nombre de la Dirección General de Escuelas.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

B
(Resoluciones)

2

RESOLUCIÓN Nº 1278

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 18 de la 18ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 177 Período Legislativo Anual, de fecha 4-4-18.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

3

RESOLUCIÓN Nº 1279

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora diputada Beatriz Varela, para ausentarse del país desde el día 16 al 21 de abril de 2018.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora diputada Claudia Segovia, para ausentarse de la Provincia desde el día 12 al 15 de abril de 2018.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

4

RESOLUCIÓN N° 1280

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

N° 49301 del 23-7-08 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación, a la Dirección General de Escuelas un inmueble ubicado en Bardas Blancas, Distrito Río Grande, Departamento Malargüe, destinado a la construcción de un edificio para la Escuela N° 4-206.

Art. 2° - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

5

RESOLUCIÓN N° 1281

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

N° 74076 del 9-4-18 – Proyecto de resolución del diputado Priore, distinguiendo a la

Dra. María Marta Modolo, como destacada profesional en el ámbito de la salud, por su trayectoria y sus aportes a la medicina.

N° 74075 del 9-4-18 – Proyecto de declaración de la diputada Sánchez, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo arbitre los medios a fin de crear la Subcomisaría “El Pedregal”, Departamento Maipú.

N° 74081 del 9-4-18 – Proyecto de resolución de las diputadas Jaime y Sánchez y del diputado Balsells Miró, declarando de interés de la H. Cámara la “Diplomatura de Posgrado en Derecho de la Seguridad Social”, organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

N° 74082 del 9-4-18 – Proyecto de resolución de la diputada Jaime, declarando de interés de la H. Cámara la realización del programa “Subite a la Nave”, organizado por el Área de Integración Comunitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

N° 74094 del 11-4-18 – Proyecto de resolución de las diputadas Pagés, Pérez L. y Ruiz S., declarando de interés de la H. Cámara las “VII Jornadas Arqueológicas Cuyanas”, a realizarse del día 9 al 11 de mayo de 2018, en el Centro de Convenciones y Congresos Thesaurus, Departamento Malargüe.

N° 74083 del 10-4-18 –Proyecto de resolución del diputado Tanús, declarando de interés de la H. Cámara la Jornada de Capacitación “Las Abuelas y el Derecho a la Identidad”, que se llevará el día 13 de abril de 2.018 en el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 9-001 “Gral. José de San Martín”, Departamento Gral. San Martín.

Art. 2° - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 74062, 74065, 74066, 74073, 74074, 74057, 74060, 74061 y 74064.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

6

(EXPTE. 74062)

RESOLUCIÓN N° 1282

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que todos los organismos estatales considerasen destinar un espacio en sus establecimientos para uso exclusivo de estacionamiento de bicicletas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

7
(EXPTE. 74076)

RESOLUCIÓN Nº 1283

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la Dra. María Marta Modolo, como destacada profesional en el ámbito de la salud, por su trayectoria y sus trascendentales aportes a la medicina.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

8
(EXPTE. 74065)

RESOLUCIÓN Nº 1284

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el XII Congreso Internacional de Cirugía Bariátrica y Metabólica bajo el lema "Enfoque Quirúrgico e Interdisciplinario", organizado por el Servicio de Cirugía del Hospital Italiano de Mendoza,

el Departamento de Cirugía de la Universidad de San Diego de California, Estados Unidos y el Centro Quirúrgico de la Obesidad, que se realizará entre los días 10 y 12 de mayo 2018, en el Hotel Intercontinental, del Departamento Guaymallén, Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

9
(EXPTE. 74066)

RESOLUCIÓN Nº 1285

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el "XXXVI Congreso Nacional de Cardiología", organizado por la Federación Argentina de Cardiología, que se realizará los días 31 de mayo y 1 y 2 de julio de 2018, en el Hotel Intercontinental del Departamento Guaymallén, Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

10
(EXPTE. 74073)

RESOLUCIÓN Nº 1286

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del Programa "Yo Amo mi Escuela", organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Las Heras, que se llevará a cabo en las distintas escuelas del Departamento durante el año 2018.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

11
(EXPTE. 74074)

RESOLUCIÓN Nº 1287

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la inauguración de la primera Plaza Solar de la Provincia de Mendoza, denominada "Mirta Elena García de Gómez", que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2018 en el Departamento Godoy Cruz.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

12
(EXPTE. 74075)

RESOLUCIÓN Nº 1288

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, arbitrase los medios necesarios a fin de crear la Subcomisaría "El Pedregal", la cual abarcaría todo el territorio de Pedregal y General Ortega, desde calle Belgrano hacia el Este, en el Departamento Maipú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

13
(EXPTE. 74081)

RESOLUCIÓN Nº 1289

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la "Diplomatura de Posgrado en Derecho de la Seguridad Social", organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a llevarse a cabo a partir de mayo de 2018 en las instalaciones de esa Unidad Académica.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

14
(EXPTE. 74082)

RESOLUCIÓN Nº 1290

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del programa "Subite a la Nave", organizado por el Área de Integración Comunitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará durante el año 2018 en la Nave Universitaria, sito en calle Juan Agustín Maza de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

15
(EXPT. 74094)

RESOLUCIÓN Nº 1291

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados las "VII Jornadas Arqueológicas Cuyanas", a realizarse del día 9 al 11 de mayo de 2018, en el Centro de Convenciones y Congresos Thesaurus, Departamento Malargüe

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

16
(EXPT. 74057)

RESOLUCIÓN Nº 1292

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el evento denominado "Expo Franquicias", a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2018, en la Bodega Los Toneles, del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

17
(EXPT. 74060)

RESOLUCIÓN Nº 1293

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre los siguientes puntos referidos a la situación del Hospital Gailhac, Departamento Las Heras:

a)-Presupuesto destinado a la situación edilicia del nosocomio desde enero de 2016 a la actualidad.

b)-Informe si se ha realizado proceso de licitación para obras de mantenimiento y renovación. Caso afirmativo, indique:

1-Nombre de la empresa que ganó la licitación.

2-Plazos fijados para finalizar las obras. Si se va a realizar por etapa mencione cada una de ellas y los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de ellas.

3-Plan de trabajo de dichas obras.

4-Dispositivos de seguridad e higiene establecidas para el cuidado de los usuarios y los/as empleados/as del hospital.

5-Certificados de inspecciones y habilitaciones del hospital en los últimos dos años.

c)-Cantidad de consultorios habilitados que tiene el hospital para funcionar en la actualidad. Mencione los servicios que prestan.

d)-Cantidad de personas que utilizan los servicios del hospital mensual y diariamente.

e)-Cantidad de personas que se encuentran en situación de internación permanente en el hospital.

f)-Cantidad de personas forman parte de la planta de personal del hospital actualmente.

g)-Organigrama y detalle de las vías jerárquicas que lo integran.

h)-Cantidad de prestaciones puras y contratos de locación de servicios que tiene actualmente el hospital.

i)-Indique si en la tormenta del día 23 de Febrero del corriente se dañó documentación pública. Caso afirmativo, detalle el estado de la misma en la actualidad.

j)-Mencione si al día de la fecha, se han recibido sanciones municipales. Caso afirmativo, detalle las causas de las mismas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

18

(EXPTE. 74061)

RESOLUCIÓN N° 1294

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Manifiestar disconformidad ante la decisión adoptada por el Ministro de Energía y Minería de la Nación, Ing. Juan José Aranguren, de aplicar anticipadamente el aumento dispuesto en las tarifas de gas a partir del 1 de abril de 2018, sin respetar las fechas acordadas en la normativa aplicable a tal servicio.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

19
(EXPTE. 74064)

RESOLUCIÓN N° 1295

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, informe sobre los siguientes puntos vinculados al Decreto N° 2488/17:

a) Si la Provincia ha desembolsado algún monto en cumplimiento del Decreto 2488/17. Caso afirmativo, discrimine montos abonados en carácter de pago de capital e intereses. Asimismo se solicita identifique las cuentas desde las cuales se giraron los montos respectivos.

b) Caso afirmativo al inciso anterior, informe si se han abonado comisiones y/o demás gastos. Identifique las personas físicas o jurídicas que cobraron las mismas y la norma legal que justificó el pago.

c) Asimismo, informe si The Bank Of New York Mellon cobró algún tipo de emolumento, comisión, gasto o cualquier suma de dinero, por la operación de precancelación objeto de consulta. En caso afirmativo informe el monto y la norma legal que justificó el pago.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

20
(EXPTE. 74083)

RESOLUCIÓN N° 1296

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación "Las Abuelas y el Derecho a la Identidad", organizada por Abuelas de Plaza de Mayo, Mendoza por la Identidad y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) Regional Mendoza, que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2018 en el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 9-001 "Gral. José de San Martín", del Departamento de General San Martín.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

21

RESOLUCIÓN N° 1297

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar Estado Parlamentario al siguiente expediente:

N° 74080 del 9-4-18 –Proyecto de Resolución del Diputado Fresina, expresando repudio al fallo del Tribunal Superior de Justicia de Brasil que ordenó el encarcelamiento del ex presidente Ignacio Lula Da Silva.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

22

RESOLUCIÓN Nº 1298

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 74095 del 11-4-18 –Proyecto de Resolución de las Diputadas Carmona, Pérez C., Ruiz L. y Segovia y de los Diputados Tanús, Rueda, Díaz, Parisi, Molina, González, Giacomelli, Ilardo Suriani, Muñoz, Roza y Bianchinelli, repudiando la intervención del Partido Justicialista Nacional, dispuesta en fecha 10 de abril de 2018.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

23
(EXPT. 74095)

RESOLUCIÓN Nº 1299

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Repudiar, por injusta y arbitraria, la intervención del Partido Justicialista Nacional, dispuesta en fecha 10 de abril de 2018.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a las máximas Autoridades de los Poderes Nacionales, Provinciales y Municipales de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

24

RESOLUCIÓN Nº 1300

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular al Expte. 61022/12 los Exptes. 62730/12 y 69184/15, Proyectos de Ley de los Diputados Bianchinelli, Guerra R. y Díaz C., respectivamente, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia.

Art. 2º - Disponer que las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, se reúnan en forma conjunta, en plenario, a los efectos del tratamiento de los expedientes mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente